



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 20/15

**30 de noviembre de 2015**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2015.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO.**
- 8º.- SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA DE CARÁCTER GENERAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS DEL MUNICIPIO DE JUMILLA.**
- 9º.- MODIFICACIÓN DE LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.**
- 10º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO DE SALUD”.**
- 11º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “SOLICITUD DE REVISIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES”.**
- 12º.- MOCIÓN PP SOBRE “REBAJA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)”.**
- 13º.- MOCIÓN PP SOBRE “VIOLENCIA DE GÉNERO”.**
- 14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “REAPERTURA FARMACIA CUARTO DISTRITO”.**
- 15º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Sin que se produzcan intervenciones, se aprueba el acta núm. 15/15, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de septiembre, con la abstención de los Concejales D. Juan Calabuig Martínez, D. Juan Manuel Abellán Gómez, D. Francisco Martínez Escandell y D. Aitor Jiménez Poveda por no haber asistido a la misma, y el voto favorable del resto de los asistentes.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 1072/2015 a la núm. 1187/2015.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 260/2015 a nº 324/2015.

Área de Cementerio: Resoluciones nº 75/2015 a nº 85/2015.

**B)** Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 259/2015 a nº 314/2015.

**C)** Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZALEZ GONZALEZ.

Resoluciones nº 81/2015 a nº 120/2015.

**D)** Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.



Área de Mercados: Resoluciones nº 65/2015 a nº 76/2015.

Área de Festejos: Resoluciones nº 1/2015 a nº 2015.

E) Resoluciones Concejala de Cultura y Turismo, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.  
Resoluciones nº 6/2015 a nº 19/2015.

F) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.  
Resoluciones nº 194/2015 a nº 222/2015.

E) Resoluciones Concejala de Sanidad, SRA. JIMENEZ INIESTA.  
Resoluciones nº 6/2015 a nº 19/2015.

#### **4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**

No se presentan.

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se da cuenta al Pleno de las siguientes sentencias, autos y decretos judiciales:

**5.1.- Sentencia nº 189/2015, de 21 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 5 de Murcia**, procedimiento abreviado 98/2015, por la que se estima en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Jesús Sánchez Tomás contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de 12 de enero de 2015, que desestimaba la reclamación patrimonial de la parte actora y se determinaba que corresponde a la mercantil Aguas de Jumilla asumir, en su caso, dicha reclamación derivada de los daños sufridos por el Sr. Sánchez, declarando la nulidad de la anterior resolución por ser contraria a derecho y existencia de responsabilidad del Ayuntamiento.

**5.2.- Sentencia nº 193/2015, de 28 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 5 de Murcia**, procedimiento abreviado 152/2015, por la que se estima en parte la demanda de recurso contencioso administrativo formulada por la letrada D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Bastida, en nombre y representación de D. David Beltrán y otros, y se reconoce el derecho de los recurrentes a que el Ayuntamiento de Jumilla les indemnice con la cantidad de 200 euros más el interés legal devengado desde la fecha de la demanda.

**5.3.- Sentencia nº 933/2015, de 30 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, recaída en rollo de apelación nº 197/2015, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por D. José Antonio Barrancos Iniesta y D. Pascual Oñate Pérez, contra la sentencia nº 180, de fecha 11 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 8 de Murcia, dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 427/2013, que se confirma y ratifica íntegramente imponiendo las costas de esta instancia a la parte apelante.

**Sra. Presidenta:** Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, a los compañeros de Corporación, así como al público, a los medios de comunicación y a quien nos ve a través de éstos.



Es una pregunta ¿por qué no se ha incluido, o es que no ha llegado que creo que sí ha llegado, la sentencia del Plan Parcial Montenatura?, y quería saber por qué no se ha puesto en dación de cuenta de resoluciones judiciales, porque creo recordar que está registrada, ha tenido registro de entrada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Bien, para dar cumplida respuesta a su pregunta, le paso la palabra a la Sra. Secretaria.

**Sra. Secretaria:** Efectivamente se ha producido ya una sentencia, a nosotros nos llegó por correo electrónico ese adelanto de sentencia.

Todas las sentencias van acompañadas de un informe y de todas se da cuenta en el Pleno cuando ese documento de registra por entrada en el Ayuntamiento.

De todas formas lo comprobaremos porque puede ser que haya habido un error, yo creo que no, por Registro de Entrada no ha llegado. No obstante, se dará cuenta en la siguiente sesión de Pleno de esa sentencia judicial que a nosotros nos la han adelantado por correo electrónico.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. En cualquier caso, no hay ningún afán de ocultación de nada sencillamente porque yo misma le he preguntado a la Sra. Secretaria si tenía conocimiento de que se había pronunciado ya esa sentencia y por qué no se trae aquí, y la respuesta ha sido la misma, porque por conducto oficial todavía no nos ha entrado. En el momento que entre se traerá, como todas. El criterio es el mismo para todos y es el que se adopta por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.

## 6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y DE LAS EXISTENCIAS DE TESORERÍA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2015.

Se da cuenta al Pleno, para su toma de conocimiento, del informe elaborado por la Tesorería municipal, de fecha 20 de noviembre de 2015, relativo al estado presupuestario y de las existencias de Tesorería correspondientes al tercer trimestre de 2015, de conformidad con la Base 59 de las de Ejecución del Presupuesto para ese ejercicio, dedicada al seguimiento presupuestario. Dicho informe se reproduce a continuación:

### ESTADO PRESUPUESTARIO

| INGRESOS                               |                      | PAGOS                                  |                      |
|--|----------------------|--|----------------------|
| Presupuesto Corriente                  | 4.361.552,38         | Presupuesto Corriente                  | 4.610.338,89         |
| Presupuesto Cerrado                    | 372.277,77           | Presupuesto Cerrado                    | 0,00                 |
| Reintegro de Pagos                     | 356,07               | Devolución de Ingresos                 | 248.431,99           |
| Ingresos Pendientes de Aplicación      | 0,00                 | Pagos Pendientes de Aplicación         | 0,00                 |
| Movimientos Internos Tesorería         | 5.525.181,50         | Movimientos Internos Tesorería         | 5.525.181,50         |
| Otras Operaciones no Presupuestarias   | 418.467,95           | Otras Operaciones no Presupuestarias   | 742.741,12           |
| Ajustes Diferencias Positivas Redondeo | 0,00                 | Ajustes Diferencias Negativas Redondeo | 0,00                 |
| <b>Total Ingresos</b>                  | <b>10.677.835,67</b> | <b>Total Pagos</b>                     | <b>11.126.693,50</b> |
| <i>Existencias Iniciales</i>           | <i>3.159.243,29</i>  | <i>Existencias Finales</i>             | <i>2.710.385,46</i>  |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>13.837.078,96</b> | <b>TOTAL</b>                           | <b>13.837.078,96</b> |

### ESTADO DE TESORERIA

| Cuenta                    | Existencias Iniciales | Total Ingresos       | Total Gastos         | Existencias Finales |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Caja                      | 4.108,62              | 29.949,47            | 29.053,28            | 5.004,81            |
| Bancos Cuentas Operativas | 1.850.513,20          | 4.559.897,85         | 4.174.457,75         | 2.235.953,30        |
| Bancos Cuentas Recaudac.  | 1.294.967,23          | 1.907.575,38         | 2.761.363,12         | 441.179,49          |
| Otras cuentas             | 9.654,24              | 4.175.171,02         | 4.156.577,40         | 28.247,86           |
| <b>TOTALES</b>            | <b>3.159.243,29</b>   | <b>10.672.593,72</b> | <b>11.121.451,55</b> | <b>2.710.385,46</b> |



### **7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO.**

El Pleno toma conocimiento del informe de la Interventora Municipal, de fecha 30 de octubre de 2015, relativo al coste efectivo de los servicios prestados por el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 ter de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Disposición Transitoria Única de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, informe de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2015, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **8º.- SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA DE CARÁCTER GENERAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS DEL MUNICIPIO DE JUMILLA.**

Considerando que la última revisión de valores catastrales para el I.B.I. urbano en la localidad se produjo por aprobación de Ponencia de Valores en 2005, resultando efectiva su tributación en el ejercicio 2006.

Visto el art. 28.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. (BOE de 8 de marzo de 2004) que dice *“El procedimiento de valoración colectiva de bienes inmuebles de una misma clase podrá iniciarse de oficio o a instancia del Ayuntamiento correspondiente cuando, respecto a una pluralidad de bienes inmuebles, se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya sea como consecuencia de una modificación en el planeamiento urbanístico o de otras circunstancias.”*

Visto el art. 28.3.a) de la citada Ley que establece que el procedimiento de valoración colectiva podrá ser: *“a) De carácter general, cuando requiera la aprobación de una ponencia de valores total. Este procedimiento, en el que se observaren las directrices que se establezcan para garantizar la coordinación nacional de valores, sólo podrá iniciarse una vez transcurridos, al menos, cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y se realizará, en todo caso, a partir de los 10 años desde dicha fecha. (...)”*.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Régimen Interior, D. Alfonso Pulida Grima, de fecha 19 octubre de 2015, por la que se insta a la Gerencia Regional del Catastro de Murcia para que incluya en sus planes de trabajo para el ejercicio 2016 la realización del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Jumilla.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 4 de noviembre de 2015, en el que se informa favorablemente la propuesta formulada por el Sr. Pulido Grima.



Visto que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la referida propuesta

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

Lo que se quiere con esta solicitud es la valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Jumilla, con lo cual se tenga en concordancia los valores catastrales a los valores reales del mercado, con lo que se podrá tener un pago de la contribución ajustada a la realidad, algo que llevamos en nuestro programa electoral y que hoy traemos al Pleno para se haga efectivo lo antes posible.

Hay que tener en cuenta que en nuestro presupuesto el IBI urbano supone una parte muy importante de los ingresos para el Ayuntamiento y cualquier variación tiene una repercusión directa en las inversiones o servicios de los ciudadanos, pero tenemos claro que el beneficio a los jumillanos será mayor que las repercusiones en los presupuestos siguientes y seremos capaces de ajustar la diferencia que haya con la actual recaudación.

Por lo tanto, proponemos la valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles del municipio de Jumilla y esperamos que todos los grupos municipales se sumen a nuestra petición a la Gerencia Regional del Catastro de Murcia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía. En la Comisión correspondiente de 18 de noviembre pasado nos abstuvimos ya que no conocíamos los datos suficientes. A fecha de hoy solamente decir que asumimos lo que acaba de decir el portavoz del PSOE.

Nuestro voto será el afirmativo y nos reservamos un segundo turno de intervención. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, público asistente, medios de comunicación y personas que también nos siguen a través de éstos.

Solamente anunciar el voto favorable del grupo municipal del Partido Popular a la propuesta que se hace por parte del Concejal. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. ¿Desean intervenir de nuevo? No. Pasamos entonces directamente a la votación.



Concluido el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar a la Gerencia Regional del Catastro de Murcia para que considere en sus planes de trabajo para el próximo ejercicio 2016 la realización del procedimiento de valoración colectiva de los bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Jumilla, fijando el calendario de trabajos oportuno que asegure la entrada en tributación efectiva de los nuevos valores resultantes del procedimiento descrito para el ejercicio 2017.

**SEGUNDO.-** Remitir certificado del presente acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro de Murcia.

### **9º.- MODIFICACIÓN DE LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.**

Vista la Base 37 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2015, en la que se establece una relación de subvenciones nominativas con carácter tasado.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Deportes, D. Juan Manuel García Verdú, de fecha 16 de noviembre de 2015, de incluir desglose nominativo de la subvención de Deporte en Edad Escolar, contenida en la aplicación presupuestaria 06.341.48015 Campaña Deporte en Edad Escolar.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 17 de noviembre de 2015, en el que manifiesta que, para dar cobertura a la propuesta formulada, es necesaria la modificación de la Base 37 de las de ejecución del presupuesto, cuyo procedimiento es el establecido para el Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 17 de noviembre de 2015, para que se modifique la citada Base 37 a la vista del informe de Intervención citado y atendiendo a la propuesta del Concejal de Deportes.

Visto que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente por nueve votos a favor (5 del PSOE y 4 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes), la modificación de la referida Base 37 de las de Ejecución del Presupuesto.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sra. Presidenta. Como saben, se trae a Pleno la modificación de la Base 37 de las de Ejecución del Presupuesto que especifica la relación de subvenciones nominativas con carácter tasado en la que no aparece las subvenciones para la Campaña de Deporte en Edad Escolar, por lo que para poder concederlas tendríamos unos plazos mayores de los que tenemos si modificamos dicha base y especificamos para quién es la subvención.



Es una solución para poder pagar antes de final de año la Campaña de Deporte en Edad Escolar, de este año y del pasado.

Se modifica la forma de conceder la subvención pasando de libre concurrencia, más de un mes de plazo, a nominativa.

Espero contar con el apoyo de los diferentes grupos municipales para poder pagarla antes de final de año. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Esta propuesta entró de forma urgente en la Comisión de 18 de noviembre pasado y fue aprobada por unanimidad de los allí presentes su inclusión en el orden del día. Había sido informada el día de antes por la Interventora de este Ayuntamiento y nos abstuvimos en Comisión dada la premura de esa situación.

No obstante, también se viene arrastrando la anualidad anterior, aquí pasa algo que esperemos que no vuelva a ocurrir.

Adelantar que nuestro voto va a ser afirmativo, no queremos interponer ningún obstáculo en que se pague antes de que acabe el año.

Solamente hay una pequeña duda que no hemos podido resolver y es que la aplicación presupuestaria en la que estaba contenida era la 0634148015, referente a la Campaña de Deporte Escolar, y allí la cantidad era de 22.000 €, sumando los dos conceptos llegan a 17.224,88 €. Esa diferencia de casi 5.000 € es la duda que tenemos, qué pasaría con el resto, uno es un profano en estas cosas y admite su inocencia. Ya sé que es muy fácil pero para mí es muy difícil. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sólo indicar que ahora mismo se ha sacado lo que son las cantidades de los distintos programas, de tutelaje, de material y las cantidades exactas son las que se indican. Por lo tanto, no se aplicaría la cantidad restante en esta subvención. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. En cualquier caso, era la propuesta que llegaba desde la Concejalía de Deportes, avalada por el Técnico de Deportes, con las cantidades que habían quedado en que fueran esas con los diferentes Directores de colegios y la propia Concejalía. Pasamos a la votación.

Concluido el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Base 37 de las de Ejecución del Presupuesto incluyendo un desglose nominativo de la subvención de Deporte en Edad Escolar, ejercicio 2015, contenida en la aplicación presupuestaria 06.341.48015 Campaña Deporte en Edad Escolar.

**SEGUNDO.-** Someter la modificación de las bases de ejecución del presupuesto a información pública y audiencia a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo



2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en este periodo se considerará definitivamente aprobada la modificación sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.-** Dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su tramitación.

**10º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO DE SALUD”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes de fecha 29 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17678, sobre “Horario de apertura del Centro de Salud”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Como es de conocimiento público, la asistencia sanitaria que reciben los/as jumillanos/as, dista mucho de los estándares de calidad de los que gozan los/as ciudadanos/as, de otros puntos de nuestra Comunidad Autónoma.*

*Desde Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia, siempre se ha defendido la necesidad de una potenciación de todos los servicios que se prestan desde la sanidad pública. Se trata, sobre todo, de conseguir una asistencia universal, gratuita y de similar calidad para todos/as los/as ciudadanos/as sin discriminación geográfica.*

*Por desgracia, desde hace unos años, estamos asistiendo a un progresivo deterioro de los recursos que el gobierno regional del Partido Popular destina a la sanidad jumillana.*

*Uno de los exponentes más claros de este deterioro lo representa el cierre del Centro de Salud de nuestra localidad en horario vespertino.*

*Los/as jumillanos/as, gozaron durante algún tiempo de la posibilidad de poder elegir que tanto la asistencia médica como de enfermería de Atención Primaria de Salud, les fuera prestada en horario de tarde (desde las 15:00 hasta las 22:00 horas), lo que suponía mayor comodidad para muchos usuarios, que podían así, compatibilizar su vida laboral y/o familiar con sus necesidades sanitarias básicas no urgentes.*

*Por desgracia, los recortes presupuestarios del gobierno autonómico del Partido Popular han afectado con especial virulencia a los servicios sanitarios y nuestra localidad no ha resultado indemne a ello. El día 1 mayo del año 2013, se procedió al cierre del Centro de Salud de Jumilla en su horario de tarde y lo que se anunció como una medida temporal hasta el siguiente mes de septiembre, se convirtió en un cierre definitivo del que no fueron informados los usuarios y que supuso un grave quebranto para los derechos de miles de familias de Jumilla.*

*Desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Jumilla, no Podemos permanecer impasibles ante este importante déficit de atención sanitaria que sufren los/as ciudadanos/as de Jumilla y que supone un agravio comparativo respecto a los usuarios de otras localidades de la comunidad autónoma, que siguen gozando de asistencia primaria de salud en horario de tarde.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*• PRIMERO: Instar a la Sra. Consejera de Sanidad, doña Encarna Guillén, para que de inmediato ordene la reapertura del Centro de Salud de Jumilla en horario de tardes, dotándolo de al menos dos médicos/as y dos enfermeros/as y del personal de administración necesario para su correcto funcionamiento.”*



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 3 de noviembre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente, por dos votos a favor (IU-Verdes) y nueve abstenciones (5 del PSOE y 4 del PP), la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno contenida en la moción referida moción.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. La propuesta del grupo municipal de IU-Verdes en modo de moción va encaminada sobre todo a que los jumillanos y jumillanas puedan recuperar la asistencia sanitaria que recibían en nuestro Centro de Salud y que se vuelvan a recuperar la calidad y los estándares de calidad del servicio de asistencia primaria en este Centro de Salud.

Quizás, por desgracia, es cierto que estemos acostumbrados a lo que han venido siendo los recortes en materia de servicios públicos, sobre todo sanitarios, entre otros, por parte del gobierno regional del Partido Popular.

Creemos que esta propuesta es mínima ya que Jumilla no cuenta, como digo, ni con los mínimos estándares como en otros puntos de la Región, como puede ser un segundo Centro de Salud que, por el volumen de ciudadanos, nos podía corresponder, o incluso una mejora del Centro de Especialidades que IU-Verdes viene reivindicando en anteriores y en el último programa electoral, o sea, que es una propuesta electoral que esta formación política lleva.

Entonces, como mínimo, exigimos que se vuelva a restituir el horario de apertura y de asistencia en el centro sanitario por las tardes, del que ya se gozó hasta junio de 2013 y que venía siendo así, un servicio con el que los ciudadanos podían, sobre todo, compatibilizar su vida laboral o que incluso les era de una mayor comodidad hacer uso de estas consultas de la tarde.

Como digo, en Jumilla creemos que el servicio está por debajo de estos estándares de calidad y, por eso, lo vamos a exigir si no creemos que seguiremos siendo pasto de una discriminación geográfica y de un agravio comparativo con el resto de poblaciones de la Región de Murcia.

El cierre, como digo, viene desde el año 2013 y no nos conformamos porque, como muy bien publicó en un artículo, en este caso de La Verdad, el 26 de junio de 2013, el entonces Sr. Consejero de Sanidad, perdón, mejor dicho, el Director del Servicio Murciano de Salud, D. Juan Antonio Alarcón, dijo literalmente que: Se modificaba la jornada de tarde y se cerraba, pero que se volverá a reincorporar al horario ordinario en turno matinal y vespertino tras el periodo vacacional. Esto está publicado en La Verdad, el día 26 de junio de 2013. Bien, después de todo este tiempo no se ha reabierto incumpliendo la promesa que este Sr. Director hizo a la ciudadanía.

Es verdad que los usuarios y las usuarias quedaron convencidos, por lo cual vienen incluso incrementando su queja y a esto hay que añadir también la queja de los trabajadores del centro porque se ven obligados, a lo mejor, a tener que asistirles con un



servicio de emergencia o de urgencia que no les compete con cual es lógica la queja de los trabajadores de la sanidad. De todas maneras, a todos los ciudadanos se nos tiene dicho, yo creo que hemos tomado buena nota, que no debemos hacer un uso indebido de los servicios de urgencia.

Digo e insisto que simplemente queremos alcanzar un mínimo de estándar de calidad del servicio de atención primaria puesto que estamos rodeados de pueblos que así lo tienen. Yecla, Cieza, Caravaca, sí que volvieron a reabrir sus centros por la tarde, por poner un ejemplo. No sabemos si esto fue hecho con cierta alevosía, si ya se pensaba que no se iba a poder volver a abrir y que incluso si hubo cierto consentimiento del anterior Equipo de Gobierno.

La verdad es que, una vez estudiada, pensamos que económicamente es viable la propuesta puesto que solamente se trata de abrirlo por las tardes.

Y aunque sabemos que la Diputada Regional, D<sup>a</sup> Yolanda Fernández, hizo una petición en la Asamblea Regional para que se volviesen a abrir los Dispensarios del Barrio de San Juan y de La Cañada del Trigo, también es cierto que no nombró volver a abrir en horario de tarde el Centro de Salud único que tenemos en Jumilla, el más utilizado, como es el propio Centro de Atención Primaria.

Por lo cual, instamos al gobierno regional y a la Sra. Consejera de Sanidad a que se vuelva a reabrir el Centro de Salud en horario de tarde y que para ello le dote de un equipo como el que tenía anteriormente, de dos médicos, dos enfermeros y personal administrativo porque creemos que es un servicio mínimo que se debe dar y que económicamente es perfectamente viable. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Lo ha unido con el primer turno deduzco. Sr. Jiménez Sánchez, tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Señoría. Bien, en primer lugar decir que nosotros vamos a estar de acuerdo con esta moción y vamos a votarla favorablemente.

Entendemos que siempre que se mejoren los servicios para Jumilla hay que pedirlos, hay que exigirlos y, por supuesto, vamos a estar de acuerdo siempre y más cuando son temas concretamente de tipo sanitario. Siempre hace falta más, sin lugar a dudas, pero también es verdad que muchas veces es difícil llegar a donde a uno le gustaría tener los servicios.

Yo no estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho la portavoz del grupo Izquierda Unida. Si tiene tiempo en el turno de cierre, o en el segundo turno, me gustaría que nos explicara lo que ha dicho de que Jumilla está por debajo de los estándares de calidad sanitaria, yo creo que no, pero en fin, estoy seguro que nos va a explicar punto por punto su estándar de calidad que ella dice. Yo creo que es algo más, de campaña electoral. Por cierto, la campaña electoral empieza el viernes día 4.

Que hay que mejorar, sin lugar a dudas. Mire, por motivos profesionales yo estuve en contacto con los profesionales del Centro de Salud, no me consta esa queja generalizada que usted dice pero también es verdad que muchas veces no hablamos de estos temas sino de otros de índole profesional.

Y no es cierto que usted diga, bueno, que determinados trabajadores se tienen que hacer cargo de la asistencia de urgencias. En el Centro de Salud, como todos los jumillanos saben, hay un equipo del SUAP por la mañana, dos equipos completos del SUAP por la tarde, en lo que es el servicio de urgencia. Está el UME gracias al gobierno del Partido



Popular a nivel local y regional, desde hace varios años tenemos aquí una base del 061 que no ha dicho usted nada al respecto.

Entiendo que tiene que mejorar, que todo es mejorable, sin lugar a dudas, que sería bueno que abrieran por la tarde, por supuesto, que en vez de dos equipos de urgencias hubiera tres o cuatro por la noche, pues claro que sí, cómo no va a ser bueno.

Mire, lo hemos dicho muchas veces, si hay tres ambulancias disponibles, o cuatro, y hay un accidente con cinco, con seis heridos, pues a la fuerza no pueden atenderlos a todos, lo que es el traslado, y que hay que pedir recursos de otros sitios. Siempre, en un momento determinado pueden hacer falta más recursos sanitarios, sin duda, por eso todo lo que sea ampliar los servicios nos parece muy bien.

No vamos a entrar en demagogias, no vamos a entrar en campaña electoral antes de tiempo, pero tenga en cuenta que siempre, el Partido Popular, nos va a tener junto a quien proponga mejores servicios de la índole que sea y más de tipo sanitario. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Jiménez Iniesta.

**Sra. Jiménez Iniesta:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Bueno, a mi me gustaría puntualizar un poco lo que comenta el grupo Popular.

Óptimas del todo, las condiciones de la situación sanitaria tanto en la Región como a nivel estatal y, más concretamente en lo que nos ocupa, en la ciudad Jumilla, no son del todo las que en otro momento se tuvieron, por eso la moción que presenta Izquierda Unida. Lo que sí que veo es que un servicio que se le daba al ciudadano ahora no se le da.

A Izquierda Unida me gustaría también indicarles que esta reclamación está muy bien encauzada pero, como comentaba de la Diputada Regional que solicitó los consultorios y reabrir en verano y por las tardes no, bueno, yo pienso que va una cosa antes que la otra. Si no hay para cubrir vacaciones de personal menos para doblar personal, para doblar horario.

En fin, de cualquier modo, estamos totalmente de acuerdo en que un servicio que existía ya no existe, que se prometió que iba a ser de manera puntual y se ha convertido en algo crónico y permanente. Desde nuestro grupo vamos apoyar totalmente la moción de Izquierda Unida. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, gracias a los dos grupos municipales por su apoyo.

Cuando yo me refería a que el servicio está por debajo de los estándares que hay a nivel regional me reafirmo, claro que está por debajo de los estándares, no por nada sino porque se ve minimizado al ofrecer menos horas, luego ya está por debajo, no hace falta más. Sí que me he referido al 061, he dicho el servicio de emergencias 061, 112 de urgencias, etc.

Es una reivindicación no sólo de los usuarios, nada más que por cuestiones de compatibilidad con la vida laboral, solamente por eso, imagínese ya por circunstancias superiores de enfermedad, etc. No hace falta más que reabrir el horario de tarde, es lo único que pedimos. Pedimos concretamente que se vuelva a los estándares anteriores a ese junio de 2013. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.



**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, nos volvemos a reafirmar. Por supuesto, es bueno que se abra el máximo posible y que se dé un servicio mucho más amplio siempre y en cualquier servicio, sin lugar a dudas, por lo tanto estamos de acuerdo con la moción y la vamos a apoyar.

La Concejala de Sanidad dice que queda mucho por hacer, sin lugar a dudas, a nivel regional, estatal, municipal, pero me choca que, el Ayuntamiento, toda Jumilla lo sabe, tiene una ambulancia que hizo su papel importante y que con una vida útil casi de un año todavía, pues que se estén planteando en convertirla en furgoneta para servicios.

Choca mucho lo que usted dice de que mejore y lo que está en nuestra mano que es mejorar ese servicio con una ambulancia municipal que sí que está ahí, que no se utilice y que se vaya a convertir en furgoneta de servicios, choca que eso vaya a ocurrir.

Pero volviendo al tema, estamos totalmente de acuerdo con la moción en que se reabra por los motivos que sea. Yo creo que a nivel sanitario siempre es bueno que hayan más médicos, sin lugar a dudas, pero creo que las emergencias, salvo excepciones, están cubiertas, más que cubiertas con el (SUAP) y con el 061, pero eso no quita que los médicos puedan conciliar su vida familiar y laboral, me parece fantástico, no hay ningún inconveniente, sin ningún tipo de problema el que se pueda ampliar el servicio. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Jiménez Iniesta.

**Sra. Jiménez Iniesta:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, igual que los demás grupos se reafirman yo también me reafirmo. No hay que ser ni ilusionista, ni tampoco agorero.

En cuanto a la ambulancia, le contesto al Sr. Jiménez Sánchez. Que yo sepa en estos cuatro años tampoco se le ha dado uso. Por ahora no se sabe el uso que se le va a dar, hasta donde yo tengo entendido, a lo mejor me equivoco, las Administraciones Locales no tienen competencias en emergencias, hasta donde yo sé.

De todas maneras, nosotros estamos de acuerdo con el grupo de Izquierda Unida y se va a realizar esta petición. Muchas gracias. Comparto turno con la portavoz de mi grupo.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, para terminar el turno que acaba de hacer mi compañera, simplemente aclarar que respecto a la ambulancia que acaba de decir el portavoz del Partido Popular no es algo que se vaya a hacer ya, hay que planteárselo porque le queda un año de vida, no, menos, y hay que planteárselo.

Pero de aquí a esos meses que le quedan de vida como ambulancia, hay que plantearnos qué hacer con ese vehículo, pero lo mejor es que esta gestión se haga con tiempo para darle una solución y no tener la ambulancia como la tuvieron ustedes por otros municipios haciendo servicios, cuando saben que en la Corporación anterior se presentaron fotos y hubieron imágenes haciendo esos servicios pagados por Jumilla.

Por lo tanto, simplemente aclarar eso que ha dejado en el aire, que no haya lugar a malos entendidos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Puestos a aclarar dentro del tiempo de nuestro grupo, decir que es cierto que tenemos UME en Jumilla y 061 por el Partido Popular, pero sin demagogias de ningún tipo, si no lo tuvimos antes también fue



por el Partido Popular. Solamente esa matización. Sra. López Martínez, tiene la palabra para el turno de cierre.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Agradecer de nuevo el apoyo a nuestra moción. Creemos que el salir adelante esta moción va a repercutir muy positivamente en el servicio de salud y de atención primaria, entre otras cosas, conciliar la vida laboral, a los sanitarios yo no los he nombrado, usted ha entendido eso, pero sobre todos los usuarios que es a quien va dirigida esta propuesta de mejora de atención primaria del servicio de salud.

Por otra parte, sí he de decirle que nosotros también tenemos integrantes incluso dentro del mundo de la sanidad y he decirle que se quejan de tener que dar un servicio de urgencias o emergencias para cubrir un servicio de atención primaria, sí se quejan y no están de acuerdo, no uno, bastantes más, se lo puedo asegurar.

Esperamos que sea pronto la reapertura del servicio por las tardes y, sobre todo, que volvamos por lo menos a los estándares de calidad que teníamos antes de ese junio de 2013. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Bien, una vez finalizado el debate pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PUNTO ÚNICO.-** Instar a la Sra. Consejera de Sanidad, doña Encarna Guillén, para que de inmediato ordene la reapertura del Centro de Salud de Jumilla en horario de tardes, dotándolo de al menos dos médicos/as y dos enfermeros/as y del personal de administración necesario para su correcto funcionamiento.

### **11º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “SOLICITUD DE REVISIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes de fecha 29 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17679, sobre “Solicitud de revisión de los valores catastrales”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“La normativa que se refiere al catastro dice que se revisarán por defecto los valores catastrales cada diez años, sin embargo permite que una vez que pasen 5 años desde la última revisión catastral se vuelva a pedir una actualización si los valores han cambiado mucho.*

*Este municipio tuvo una revisión de los valores catastrales en 2005, que se empezó a aplicar en 2006 y cuyos efectos todavía son más que notorios. Si no se hace una nueva revisión de valores no se ajustarán a los valores actuales y se seguirá con unos valores irreales.*

*Esta revisión de valores, como es lógico, calculó diferentes resultados para cada zona del casco urbano o pedanías pero en estos últimos años los resultados de la crisis inmobiliaria y de la política de las entidades de crédito está haciendo que los valores de las viviendas en algunas zonas se estén desplomando en casi todas las zonas pero en algunas zonas en mayor medida. Los barrios residenciales, la zona norte del casco urbano y algunas zonas del centro están siendo mucho menos valoradas en las ofertas y*



*demandas de viviendas que podemos ver en las inmobiliarias y los portales web de las inmobiliarias asociadas con los bancos.*

*Por ley el valor catastral no puede superar el 50 % del valor de mercado y esto ahora mismo sucede con muchas viviendas en nuestro municipio si hacemos la comparación entre el valor catastral que pone el recibo y comparamos con los precios que las inmobiliarias, especialmente las de los bancos, están publicitando por viviendas en las mismas zonas.*

*Los valores catastrales también tienen una influencia importante en otros impuestos, impuesto de transmisiones, IRPF, por tanto en estos momentos los Jumillanos podemos estar sufriendo una presión fiscal en estos impuestos por encima de lo justo y por encima de los ciudadanos de otros municipios similares.*

*Aparte de las competencias sobre el control y fiscalización que tiene el pleno y de las competencias específicas del pleno, esta decisión, de tomarse, tendría unos efectos de al menos 5 años, por lo que consideramos que debe decidirse en el pleno.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*• PRIMERO: Que se solicite al órgano encargado del ministerio de Hacienda una revisión de los valores catastrales urbanos del municipio de Jumilla”.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 4 de noviembre de 2015, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que “...*hay que decir que no existe inconveniente en que este asunto se trate en el Pleno y puesto que existe una propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de 19 de octubre de 2015, que coincide con la moción presentada, considero que se debería de adoptar un único acuerdo de Pleno para instar a la Gerencia Regional del Catastro de Murcia para que inicie el procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de Jumilla”.*

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente, por siete votos a favor (5 del PSOE y 2 IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP), la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Refrescamos la memoria para decir que la normativa que se refiere al catastro nos dice que se revisarán por defecto los valores catastrales cada diez años.

Sin embargo, permite que una vez que pasen cinco años desde la última revisión catastral se vuelva a pedir una actualización si los valores han cambiado mucho y por eso presentamos la moción, porque han cambiado mucho.



Este municipio tuvo una revisión de los valores catastrales en el 2005 que se empezó a aplicar al año siguiente, en el 2006, y cuyos efectos todavía son más que notorios.

El recibo del IBI continúa subiendo a muchos jumillanos cuando los valores del mercado de sus viviendas van descendiendo a pasos agigantados y muy rápidos, y es que resulta que esta revisión de valores calculó diferentes resultados para cada zona del casco urbano o pedanías. Pero estos últimos años los resultados de la crisis inmobiliaria y de la política las entidades de crédito, está haciendo que los valores de las viviendas en algunas zonas en concreto se estén desplomando y en otras todavía en mayor medida.

Los barrios residenciales, la zona norte del casco urbano y algunas zonas del centro, están siendo mucho menos valorados en las ofertas y demandas de viviendas que podemos ver en las inmobiliarias y en los portales web de las inmobiliarias asociadas con los bancos.

Por ley, el valor catastral no puede superar el 50 % del valor de mercado y esto ahora mismo sucede con muchas viviendas en nuestro municipio, si hacemos la comparación entre el valor catastral que pone el recibo y lo comparamos con los precios de las inmobiliarias, especialmente la de los bancos, que están publicitado por viviendas en la misma zona.

Los valores catastrales también tienen una influencia importante en otros impuestos como el de transmisiones, IRPF, etc., por tanto, en este momento los jumillanos podemos estar sufriendo una presión fiscal en estos impuestos por encima de lo justo y por encima de los ciudadanos de otros municipios similares.

Aparte, por las competencias sobre control y fiscalización que tiene el Pleno y las competencias específicas de éste, consideramos que esta decisión que debe tomarse tendría unos efectos de lo menos cinco años.

Pensamos que es un buen momento porque, si se hiciese, a finales del año próximo se podría poner en práctica o como mucho al siguiente. Sería un buen momento para que los precios se ajustaran y se acercarán más a los que tienen hoy como precio de mercado las viviendas.

Una revisión de valores podría hacer que los jumillanos paguen de una forma más justa la contribución urbana, o sea, en aquellas zonas donde las viviendas puedan haber tenido cambios de valor más notables y podrían tener una diferencia también sustancial en su valor catastral. Ahora mismo es muy difícil explicar a cualquier jumillano o jumillana que, mientras un recibo de contribución va subiendo y no sólo porque el Ayuntamiento le toque el tipo impositivo, también va viendo que el valor de mercado de su vivienda continúa de forma proporcional bajando.

Por eso, esta iniciativa lo que pretende conseguir es una mayor justicia en el recibo de la contribución urbana, en recibos futuros, en éste evidentemente no, ni sería aplicable en el siguiente, pero creemos que podría entrar en vigor muy prontamente en el año 2017.

Creemos que es algo que puede ser factible, es simplemente reivindicarlo y esperamos que los votos que se dieron en la Comisión Informativa, que fueron del PSOE e Izquierda Unida, sean por unanimidad una vez que se acabe el debate de este punto. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Solamente indicar que el voto va a ser favorable puesto que lo que pide la moción ya hemos dicho que sí en el punto número



8 de este Pleno. Por tanto, votaremos igualmente la moción aunque ya está el acuerdo adoptado previamente. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Solamente indicar lo mismo, que ya se ha votado en el punto número 8 y que nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, agradecer el cambio de actitud del Partido Popular.

Ha faltado un detalle, estos argumentos que he leído se dieron en el Pleno del 29 de octubre del 2012 y en ese Pleno presentamos idéntico argumento, en ese Pleno tuvimos los votos a favor del PSOE y tuvimos los votos en contra de ustedes porque entonces gobernaban con esa cosa infernal que se llama “rodillo” y que no admite nada que se le oponga.

Por lo tanto, estos argumentos que he leído son de una moción que presentó Izquierda Unida el día 1 de octubre de 2012, que se llevó a Comisión Informativa el 23 de octubre de 2012 donde solamente se tuvo el voto a favor de Izquierda Unida y la abstención del resto, y que en el pleno del 29 de octubre de 2012 fue decaída por su votos, con 11 votos en contra y nueve votos a favor del PSOE y del grupo de Izquierda Unida.

Por eso digo que me alegro enormemente porque son los mismos argumentos, de hecho, si miramos la justificación en las consideraciones legales que hace la Sra. Secretaria Accidental que era la misma, a la sazón, en aquel momento, pues lógicamente son idénticos porque el argumento es el mismo.

Pero no son los argumentos los mismos porque ¿sabe qué decía usted en ese Pleno de 29 de octubre de 2012?, decía en concreto: Es muy bonito el intentar traer a Pleno este tipo de iniciativas. Tres años y un mes después sigue siendo bonito, pero ahora se va aprobar, fíjese.

Y seguía usted diciendo, repito: Es muy bonito el intentar traer a Pleno este tipo de iniciativas con la mejor de la voluntad. Sin duda no lo dudo, creo sinceramente que se viene con la mejor de las voluntades. Sigue diciendo: Esta medida, de llevarse a cabo, podría suponer una merma importante en los ingresos del Ayuntamiento de Jumilla. Unos ingresos que son los que se dedican en su totalidad para afrontar la primera obligación que tiene Ayuntamiento, como cualquier otra Administración, que no es otra que la de pagar las nóminas. Yo creo que no es ese el fin, las nóminas vienen de otras entidades, pero usted decía eso en el momento con la prepotencia de estar gobernando, y no estar escuchando a la oposición, usted decía eso el 29 de octubre de 2012.

Y seguía diciendo: Ya que el IBI va destinado a esa primera obligación básica de cualquier Administración Local, es el principal ingreso que tiene el Ayuntamiento. Y estamos hablando basando en condicionante.

Y luego, al final, decía realmente cuál era el porqué, porque estábamos atados y usted lo matiza al final en su intervención: Aún pensando que el fin es muy loable pero, con la realidad en la mano, es inviable poder votar favorablemente a esta moción.

Y usted decía: Hay un tercer aspecto a destacar que no podemos olvidar, teníamos firmado y aprobado un Plan de Ajuste. Lo hicieron ustedes solos a finales de marzo de



2012, aprovechando la huelga general. Estaban ustedes solos, sin consultar con la oposición, y aprobaron ese Plan de Ajuste que ha traído esto.

Ese Plan de Ajuste que también llevaba afrontando cinco millones de pago a proveedores, que no nos diga que no estábamos de acuerdo, sí que estábamos de acuerdo que se pagase pero no esa cantidad de intereses que se pagó cercana a un millón de euros que se han volatilizado, luego se bajaron los intereses. Ese era su argumento entonces.

Y claro que se ha presentado antes, es que también hay una cronología. Hay una cronología que nos avala, fíjese que hace tres años y un mes que la presentamos pero ¿por qué ha venido a este Pleno a pesar de la propuesta que ha hecho el Concejal de Hacienda?, pues muy fácil, porque la propuesta del Concejal de Hacienda tiene fecha del 19 de octubre de este año. En la Comisión Informativa del 21 de octubre no se dice nada al respecto de esa propuesta.

Vamos al Pleno del mes pasado, el día 26 de octubre, aquí tampoco se informa, pues Izquierda Unida el 29 de octubre presenta una moción sin conocer nada de ese tema. El 4 de noviembre se informa por Secretaría de la propuesta, a la cual no tenemos acceso hasta que se convoca la Comisión, de nuestra moción y también de una moción suya, por cierto.

Decimos que la justificación legal es idéntica, y lo que entonces decía usted que era muy bonito pero que no era viable, por lo que acabo de argumentar, pues fíjese que con los mismos argumentos, moción de 1 de octubre de 2012 presentada por José Antonio Pérez Martínez, moción del 29 de octubre de 2015 presentada por el que les habla, son idénticas.

Ha tenido que cambiar la legislatura para que entonces sí veamos que es factible, las matemáticas son así de crueles. Por lo tanto, gracias por su predisposición y nunca es tarde si la moción es buena. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Espero la misma benevolencia en el tiempo que ha tenido con el portavoz de Izquierda Unida.

**Sra. Presidenta:** Sabe que hasta ahora ha sido así.

**Sra. Abellán Martínez:** Y yo así lo espero Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** No lo dude.

**Sra. Abellán Martínez:** Sr. Santos Sigüenza, yo quería pasar en este Pleno desapercibida pero, claro, usted no puede evitar decir lo que dice.

Dice que es la misma propuesta que presentó el 21 de octubre de 2012 y que el informe de la Secretaría del Ayuntamiento es el mismo, a mí me hubiera gustado que en aquel momento el informe fuese de la Intervención Municipal y en esta ocasión igualmente fuese el informe de la Intervención Municipal. No solamente hemos cambiado de legislatura, Sr. Santos Sigüenza, sino que se cambió de situación económica de una manera más que evidente.

Yo le pido que usted haga un ejercicio de reflexión acerca de la situación económica que había el 29 de octubre del 2012, apenas año y medio del inicio legislatura del Partido Popular, y de cuál es la situación económica en la actualidad y, en base a esa reflexión serena y ajustada a la realidad, haga usted otra valoración.



Ha mencionado usted que estábamos sujetos en aquel momento al Plan de Ajuste, efectivamente, un Plan de Ajuste que aprobó el Partido Popular en solitario, usted también lo ha dicho, estaba de huelga y eligió estar de huelga a estar en el Pleno en el que se aprobaba el Plan de Ajuste.

Un Plan de Ajuste que se aprobó para 10 años y que, gracias a la gestión anterior, pudimos antes de terminar la legislatura anularlo y quitar, por tanto, esa hipoteca que tenía el Ayuntamiento de Jumilla. Una hipoteca que tuvimos que sacar, para pagar la otra, y grande, que nos dejó el Partido Socialista.

Por tanto, Sr. Santos Sigüenza, le digo la mismas palabras que le dije en aquel Pleno de 29 de octubre de 2012, era muy loable la propuesta, como lo es hoy, pero en aquel momento era realmente temeraria, asumirla.

Fíjese usted lo que son las cosas, hace escasas semanas cuando debatíamos una iniciativa del Partido Popular, una enmienda a las ordenanzas fiscales en la que le pedíamos que apoyaran ustedes una rebaja del tipo impositivo del IBI de un 10 %, dado que se sabe que van a llegar ingresos superiores a esa rebaja del 10 % gracias al procedimiento de regularización catastral que se está llevando en la actualidad, usted nos decía incluso temerarios, o alguna palabra parecida, por pedir ese 10 % cuando es asumible totalmente y era más que prudente esa propuesta.

Esa prudencia que usted no tiene con el Partido Popular y que sí tiene y de manera desborda con el PSOE es la que realmente yo echo en falta en un grupo como es el de Izquierda Unida. Por tanto, Sr. Santos Sigüenza, las situaciones han cambiado notablemente, la situación económica ha cambiado notablemente y es la que permite que hoy podamos afrontar esta iniciativa que ha sido aprobada ya con anterioridad en el punto número 8.

Sr. Santos Sigüenza, nuevamente sus socios de gobierno se le vuelven a anticipar y a robar sus iniciativas, adelantándose, quitándole a usted su iniciativa política. Eso son cuestiones que ustedes deben trabajar a nivel de partido. Vuelvo a decirle que la situación económica ha cambiado notablemente.

Además, yo también recuerdo haberle dicho, creo que en estas mismas sesiones de Pleno, que me sorprende que el Concejal de Hacienda que hace esa propuesta anteriormente no se haya reunido con la Dirección Regional del Catastro para afrontar este tipo de iniciativas, porque yo, en la legislatura anterior informé al Pleno que el procedimiento de revisión catastral, procedimiento que había iniciado ya la Dirección General del Catastro, el Ministerio de Hacienda, era el de proceder a revisiones anuales, que se hiciera una revisión catastral de forma anual y eso va a permitir, sin duda, una mayor adaptación y adecuación al valor del mercado, entre el valor del mercado y el valor catastral, y si eso sigue siendo así, la previsión era que en el año 2017 ya hubiera una revisión catastral de este tipo.

Por tanto, solamente recordarle esta información por si la había olvidado o no la escuchó en su momento.

Vuelvo a decirle que vamos a votar favorablemente puesto que la iniciativa ya ha sido votada en el punto número 8 y, por tanto, también votaremos la propuesta de Izquierda Unida aunque lo que pide en ella ya está votado de forma favorable. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.



**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como ya saben se ha votado en el anterior punto pero aquí, lo que principalmente ha cambiado, aparte de un poco la economía, es el Equipo de Gobierno y tenemos claro que lo que queremos es favorable para todos los jumillanos y se hará lo antes posible.

Lo de las revisiones anuales tenemos previsión pero hay que solicitarlo lo antes posible para que se lleve a cabo. Esas revisiones anuales parece ser que todavía técnicamente no las van a poder realizar, entonces es necesario hacerlo así. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Uno es reflexivo, es sereno, el tiempo ya le pone en su lugar, antes iba con la directa, ahora vamos en punto muerto, a veces en primera, pero usted va atemporal, porque tampoco escucha.

Nuestra moción he dicho cronológicamente como ha entrado, cuando la presentamos, ahí está, y que por motivos técnicos ha ido antes la propuesta en el orden del día ya que no es moción, si hubiera sido moción hubiese ido después que la nuestra.

Y yo no sabía su faceta de sindicalista del grupo de Izquierda Unida siendo defensora de que si nos chafa o deja de chafarnos, preocúpese del suyo y déjenos al nuestro a nuestros menesteres, preocúpese del suyo.

Saca a relucir siempre el milagro económico de Alicia, el milagro de Alicia, milagro económico, ¿a costa de qué?, a encontrarnos como nos hemos encontrado el Ayuntamiento, reconocido por ustedes, con peores servicios, con un servicio público de basura desmantelado porque estaba prevista esa macroprivatización que no va ser, por cierto. Jactándose ustedes de que han reducido el personal eventual, bajando la nominas, habiendo menos servicios, recortando en exceso a los trabajadores.

Está quitado el Plan de Ajuste, ¿y casi el millón de euros que se ha quedado en el camino?, y no está quitado, esa deuda se sigue pagando porque no se ha amortizado el capital, lo está a medio plazo, lo que era ya mismo, estaba a medio y largo plazo, y no se negoció para que no fuese así porque entraron ahí todos, desde grandes compañías eléctricas a otras grandes compañías, no se negoció, todos a la misma saca. Dejémonos ya de lo del milagro de Alicia y, de verdad, le ruego que deje ser asesor jurídico sindicalista de nuestro grupo, entre otras cosas porque no se lo hemos pedido.

Mire, la única realidad es que la mayoría de los 45 municipios de la Región de Murcia no revisan su valores y ellos sabrán el porqué. La única realidad es que, el pasado 28 de septiembre de 2015, el BOE publicaba la relación de municipios españoles que han solicitado al Ministerio de Hacienda una actualización del valor catastral de sus inmuebles urbanos.

Si la hubiéramos pedido en el 2012 nos lo hubieran hecho ahora y estaríamos ya los primericos, porque eso es guardar el turno, pero como ustedes dijeron que no, si es que no iba a ser ese año, ni iba a ser en el siguiente, al final de la legislatura o principios de esta, hemos perdido tres años que están soportando los jumillanos gracias a su gestión.

Repito, de los 45 municipios de la Región de Murcia sólo 12 han solicitado esa revisión a la baja y, entre ellos, los dos que gobierna Izquierda Unida, que son Totana y Moratalla porque coinciden en señalar que los tributos municipales tienen que sustentarse de la capacidad económica real de los contribuyentes y nunca en valores irreales determinados por la especulación de la crisis inmobiliaria que ustedes empezaron a gestar con la Ley del Suelo que aprobó el Sr. Aznar.



Los municipios de la Región de Murcia, prácticamente en su totalidad, fueron objeto de una revisión de sus valores catastrales durante los años del pelotazo inmobiliario y eso propició un alza considerable de esos valores que son determinantes para el cálculo de impuestos, entre ellos el tan mencionado IBI.

Fíjese que coincidencia, los dos grandes municipios de la Región de Murcia gobernados por ustedes que fueron objeto de una revisión catastral, Murcia y Lorca, no han pedido esa revalorización, ¿por qué será?, como decía aquella.

En la actualidad, lo que es una realidad es que tenemos esa crisis aguda y dilatada que padecemos y que se ha producido una caída del valor real y de mercado de las propiedades inmobiliarias marcando unas diferencias muy substanciales con el valor que refleja el catastro.

Ahora mismo solamente hay doce municipios que lo han pedido, siete tuvieron la revisión después que Jumilla, algunos hasta en el año 1997, dos el mismo año, que ha sido Yecla y que ha sido Abarán que lo pidió en el 2005. Pero ahora, ¿saben qué pasa?, que están en la listica y la listica quiere decir que el año que viene, como reúnen los requisitos porque lo han solicitado en plazo, resulta que la ley de presupuestos generales para 2016 los contempla y estos doce municipios, donde no está Jumilla porque ustedes no quisieron que estuviera, porque si hubiera estado Jumilla se hubiera hablado en el 2012 y hubiéramos ganado tiempo.

No voy a repetir el mantra de que ya estaba aprobado antes. Antes se ha aprobado una propuesta del Concejal de Hacienda que, le repito, fue presentada posterior a nuestra moción. Ahí están los datos y que cada uno saque sus conclusiones. Yo no voy a pelearme diciendo la mía fue antes o fue después, ahí están los datos, presentamos nuestra moción, no sabíamos nada de la propuesta del Concejal de Hacienda porque no fue a Comisión.

Conocimos el informe que se hizo el mismo día que se informó la nuestra, a posteriori. Por tanto, nuestra obligación era presentarla, fíjese si la presentamos, es que la presentamos con tres años y un mes de antelación, fíjese si nos adelantamos.

Por tanto, esa moción moralmente tenía que presentarse y tenía que entrar y se ha aprobado la moción de Izquierda Unida, lo otro ha sido una propuesta pero con esas connotaciones.

Cierro, agradezco su generosidad y agradezco también ese voto por unanimidad para esta moción nuestra y la tristeza de que hayamos perdido esos tres años gracias a su voto en contra ese octubre de 2012. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PUNTO ÚNICO.-** Solicitar al órgano encargado del Ministerio de Hacienda una revisión de los valores catastrales urbanos del municipio de Jumilla.

**12º.- MOCIÓN PP SOBRE “REBAJA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP de fecha 30 de octubre de 2015, registro de entrada núm. 17738, sobre “Rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)”, cuyo contenido se transcribe a continuación:



*“El IBI, es sin duda el impuesto más gravoso para ciudadanos y ciudadanas, un impuesto, que a raíz de la valoración catastral del año 2005 ha supuesto en los años sucesivos un incremento del mismo, más que considerable.*

*En la actualidad es de sobra conocido, que se está efectuando un proceso de regularización catastral que va a suponer un volumen importante de ingresos para el próximo año, ingresos que pueden sobradamente hacer viable una revisión profunda y seria de los actuales tipos impositivos del IBI.*

*El año 2016 es pues, un ejercicio en el que el Ayuntamiento de Jumilla puede asumir sin riesgo alguno, una auténtica rebaja del IBI que suponga una reducción de la carga fiscal para vecinos y vecinas. Una medida que permitirá ayudar a las familias y empresas de la localidad hasta en tanto se aplica la revisión de los valores catastrales prevista para el año 2017.*

*Es por todo ello por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Iniciar de forma urgente, el expediente para la modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en el municipio.*

*2. Que se valore por los técnicos municipales, la rebaja del tipo impositivo que garantice que el IBI en el año 2016, sufra una rebaja con respecto al del año 2015.*

*Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 4 de noviembre de 2015, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que “...estando iniciado el procedimiento de modificación de Ordenanzas fiscales entre las que se incluye la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y habiendo sido dictaminado este expediente en Comisión Informativa, no procede elevar al Pleno esta propuesta, puesto que ya está iniciado el procedimiento requerido, pudiendo los grupos municipales presentar enmiendas al dictamen adoptado sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI, que se deberán de presentar por escrito antes del inicio del debate del asunto, tal y como dispone el artículo 97.5 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y el Reglamento orgánico municipal”.*

*Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno contenida en la moción referida.*

*Resultando que el grupo municipal del PP presenta una enmienda de sustitución con fecha 30 de noviembre de 2015, registro de entrada núm. 19685, cuyo contenido se transcribe a continuación:*

*“A la vista de lo acontecido el pasado pleno extraordinario de 9 de noviembre, en el que se debatían las ordenanzas fiscales del 2016, es por lo que proponemos la adopción del siguiente acuerdo:*

*PUNTO ÚNICO: Que una vez se conozca, con detalle, el incremento del padrón del IBI para el ejercicio 2016, derivado del Procedimiento de Regularización Catastral*



*que se está llevando a cabo en la actualidad, se proceda a adoptar el compromiso político de reducir el tipo impositivo del IBI de acuerdo con ese incremento mencionado, para el ejercicio 2017.*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias Sra. Presidenta. La moción se presentó con fecha 30 de octubre, fecha en la que todavía no se había presentado propuesta de ordenanzas fiscales para el 2016 y, por tanto, lo que hacíamos en esa propuesta inicial era instar al Equipo de Gobierno a que, de manera urgente, procediera a la modificación específica del IBI puesto que, como sabemos, es la más gravosa y debe estar que en vigor el 1 de enero para que pueda surtir efectos.

También pedíamos en la moción una rebaja del tipo impositivo del IBI para el ejercicio 2016 que, posteriormente, también lo hicimos en el debate de las ordenanzas fiscales a través de esa enmienda que hemos mencionado antes de rebajar ese 10 %, en el que estimábamos, de manera más que prudente, que va a suponer el incremento del padrón del IBI tras los resultados del procedimiento de regularización catastral que se está llevando en la actualidad.

La propuesta que hacíamos en esa enmienda era que con esa rebaja del tipo del 10 % de alguna manera se premiaba a los contribuyentes que han estado pagando el IBI de forma religiosa, anualmente, gracias a quienes no han pagado hasta la fecha el IBI y lo van a empezar hacer el próximo año. Era perfectamente factible compensar unos ingresos, vamos a considerar extraordinarios procedentes del resultado de esa regulación catastral, ese incremento de ingresos, con una rebaja real del IBI de los bienes inmuebles. Esa propuesta del Partido Popular no salió adelante, como sabemos todos, solamente fue apoyada por el grupo proponente, por el Partido Popular.

Lo que hacemos a través de esta iniciativa hoy en el Pleno es que, una vez que conozcamos con detalle los datos de ese procedimiento de regularización catastral, una vez que se concreten las cifras que va a suponer ese incremento en el padrón del año que viene, con esos datos reales, asumir el compromiso político para que el ejercicio 2017 ya refleje esta rebaja del IBI que nosotros pretendíamos que fuese realidad un año antes, en el 2016.

Por tanto, se trata de solicitar ese compromiso de los distintos grupos municipales para que esa rebaja real sea factible de cara, ya no al año que viene puesto que no pudo ser, para el ejercicio 2017. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Yo esperaba más aclaración porque ahora mismo se presenta una enmienda a su moción, pero la pregunta ¿es de sustitución ya que tenía dos puntos?, ¿de adición?, es la duda que nos queda.

Usted hace una menestra de términos, mezcla ordenanzas, mezcla enmiendas a las ordenanzas, mezcla moción, se enmienda la moción, en fin, hay que nombrar la palabra IBI, ese mantra que la gente quiere oír, el IBI baja, ¡IBI!, cuando es el Alí Babá de la imposición que hemos dicho antes que está comiendo por ese pelotazo urbanístico.

Nos quedan muchas dudas tanto en la moción del 30 octubre como en la del 30 de noviembre. Ustedes se han pasado un mes. Usted omite realidades porque el informe de



Secretaría le dice muy didácticamente, también es un comodín que suele usarse y realmente es que es así, y dice: Que ya está iniciada, habiéndose dictaminado en Comisión Informativa celebrada el 3 de noviembre de 2015 la modificación de la Ordenanza de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos.

O sea, usted presenta la moción el 30 de octubre, el 21 de octubre se hablaba de las ordenanzas, tenemos el borrador y se está viendo. Es más, el Pleno se hace el día 9 de este mes y dice la conclusión de la Sra. Secretaria General Accidental: Que estando iniciado el procedimiento de modificación de Ordenanzas fiscales entre las que se incluye la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y habiendo sido dictaminado este expediente en Comisión Informativa, no procede elevar al Pleno esta propuesta, puesto que ya está iniciado el procedimiento requerido, pudiendo los grupos municipales presentar enmiendas al dictamen.

¿Cuántas presentó usted?, usted se esperó al Pleno para hacerlo aquí en vivo y en directo, antes no presentó ninguna, pasó por la Comisión de puntillas, no dijo nada y de pronto ahora se le enciende la bombilla y resulta que presenta una moción, que es muy libre de hacerla, pero yo realmente de una ex Concejala de Hacienda esperaba algo más, no ésta menestra y estas confusiones.

De hecho, en su moción originaria usted dice que se valore por los técnicos la rebaja del tipo impositivo, no dice nada del 10 %, el 10 % lo dice usted en la ordenanza. Usted no dice nada, la deja indefinida, luego en esta parte hay unas premisas que no sé de dónde las saca, si usted tiene más datos, por favor, que nos los pase.

Dice que una vez que se conozca con detalle, ¿usted sabe la fecha?, ¿usted sabe que es un proceso que dura del 13 al 16 si es estamos en ello?, ¿cómo se va a saber la fecha?

Y ahora es que usted se dobla, o sea, lo que yo dije en anteriores Plenos, lo del conejo de Alicia, “siempre llego tarde, siempre llego tarde”. Ahora usted quiere ir por delante, voy presentar una moción en el 2015 para que se aplique en el 2017, ¡toma ya!, como decimos en mi pueblo, no es en diferido, eso ya es viaje al futuro. O sea, la presento en el 2015 para que entre en vigor en el 2017 una vez que se conozca el detalle.

Repito, en el Pleno extraordinario de 9 de noviembre, 21 días después usted se acuerda cuando tuvimos una Comisión de Hacienda el día 18 pasado y usted no dijo nada, estaba su moción allí y el día 18 usted pasa de puntillas por la Comisión, pero después le viene de pronto y dice bienvenido sea, el caso es que ha llegado, ¿no?

Y ahora aquí dicen que una vez que se conozca con detalle el incremento del padrón del IBI para el ejercicio 2016, ¿eso quién lo sabe?, la fe creo que para estas cosas no vale, con todos los respetos, porque usted déme datos. Dice que se proceda a adoptar el compromiso político de acuerdo con ese incremento, pero si es que no tenemos datos.

Dijimos que para que fuese un poco pedagógico este Pleno, yo he aprendido hoy lo que es el Plan de Regularización Catastral y he aprendido que va desde el 2013 al 2016. Y también le puedo decir que ese Plan ha llegado en el peor momento y de la peor manera posible.

¿Sabe como le llaman a ese Plan?, no de los errores sino de los horrores, de los horrores que se han hecho porque, ahora mismo, hay un montón de reclamaciones.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos Sigüenza, vaya acabando su turno.

**Sr. Santos Sigüenza.** Acabo. Una vez que sepamos con detalle, pero es Plan de Regularización Catastral se acaba en el 2016, cuando se acabe en el 2016 hablaremos, yo



no le voy a decir lo que tiene que hacer, bueno, no se lo digo porque si no también sería su sindicalista y tengo otras faenas. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta moción la consideramos, pues eso, que esta fuera de contexto y la modificación aún más.

Como saben, este tipo de regularizaciones no son cuantificables a priori y menos tener esa idea que dentro de un año tengamos que reducir ese incremento cuando durante estos años también se han producido regularizaciones de valores catastrales por distintas causas y nunca se ha considerado bajar el IBI sino que ha ido subiendo en el 2012, 2013, y después nada, no se bajó ni mucho menos ese 1 %, nada del 10%, ni por asomo.

Nosotros, hablando de ordenanzas, creemos que hemos sido serios, equilibrados, hemos podido bajar el IBI, como ya saben todos, un 3 % y si se domicilia otro 3 % adicional, creemos que es una bajada importante, mucho más de lo que se esperaba con el anterior gobierno, como era de esperar.

Las previsiones que tenemos con la regularización de este expediente, están abiertos 1.584 procedimientos de regularización catastral, 822 procedimientos de construcciones agrarias indispensables. Estos son unos valores altos pero no se sabe cuándo, ni cómo, ni si se va a terminar esa regularización y qué cantidades van a ser. Saber que el incremento va a ser sustancial en más o en menos no es factible.

Como hemos solicitado anteriormente la valoración catastral de todos los valores del IBI, pues ahora posiblemente vamos a tener una bajada importante porque, como se ha comentado, los valores reales no coinciden con los valores catastrales. Por lo tanto, estas regularizaciones a lo mejor nos vienen bien incluso para poder compensar un poco el impacto que tengan en los ingresos del Ayuntamiento.

Recordar que, a través de nuestra ordenanza, no en el futuro sino ya el año que viene, se va a bajar el IBI, se han mejorado las bonificaciones manteniendo todas las anteriores, por supuesto, y a personas con discapacidad, desempleados, jubilados y desfavorecidos socialmente. También simplificamos los trámites y eso es lo importante, hacerlo realidad hoy, no dentro de un año ni de dos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, acabo la intervención anterior comentando lo que es ese Plan de Regularización Catastral, insisto 2013-2016.

Eso dimana de la Ley 16/2012, de Consolidación de las Finanzas Públicas y tiene un fin que simplemente es incrementar los ingresos y mejorar la financiación de las entidades locales, ese será el fin único. Son datos del Ministerio, que no me los he inventado yo.

Se propone también como un plan frente al fraude que pretende sacar a la luz todas aquellas construcciones o ampliaciones de obras no declaradas, es un plan a nivel nacional aunque tiene las excepciones como siempre, y digo como siempre, por norma del País Vasco y de Navarra. Afecta casi a 7.600 municipios, insisto, en tres años 2013-2016.

Además, se hace un procedimiento de inspección distinto, es abreviado, en el que se minimiza el contenido de la inspección, se unifican todos los actos en una sola comunicación en la que se le carga al contribuyente, se le cobran 60 €, de toda la responsabilidad, verificación y propuesta de la realidad.



¿Saben quién hace esto?, pues lo hace una sociedad que se llama SEGIPSA, Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio Sociedad Anónima. ¿Qué hace esta Sociedad Estatal?, pues como hay ese volumen impresionante, 7.700 municipios, subcontrata, y ¿sabe usted lo que se lleva al final el que hace la mano de obra barata?, a veces no llega a los 20 € y de ahí hay que pagar al técnico que lo está haciendo, por lo tanto, sale el expediente a 10 €. ¿Sabe lo que significa eso?, que salen expedientes como churros, pero quemados, por eso se le llama “no la regularización de los errores sino de los errores que son horrores” porque del 50 % contrastados se están reclamando, lo cual ralentiza su aplicación.

Se puso la base de datos y al final salen esas discrepancias, y la gente encima piensa que es que lo están sancionando, ¡no!, los 60 euros son simplemente por pagar las tasas porque tienen que autoabastecerse de algo. Yo desde aquí, si alguien está en ese proceso le sugiero que revise, que revisen toda la información antes de que se cumpla el plazo de alegaciones y si existen errores que las use hasta que el acuerdo no sea firme.

También hay un matiz, viene una campaña electoral y la mayoría de las Autonomías han decidido suspender las comunicaciones hasta que pasen las elecciones, entonces sería buen momento para optimizar esos datos.

En resumidas cuentas, yo no sé en qué se basa usted, aunque defienda la anterior moción, para aventurar que va a haber un incremento y los datos, yo quiero que me diga realmente en qué se basa, no es factible. Yo no sé si usted en esta moción..., las fechas están ahí, muy tajantes...

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos Sigüenza, vaya finalizando.

**Sr. Santos Sigüenza:** Acabo. 9 de noviembre pleno extraordinario, 18 de noviembre hay una Comisión y no dice nada, un mes después, no sé yo si en una noche toledana, de pronto le viene a usted esa idea y nos lo lanza, realmente no tiene lógica.

Y se han dado dos circunstancias, una moción, en el tiempo que llevo aquí se pueden contar con los dedos la mano y me sobran cinco, ¿cuándo ha dicho la Secretaria que no procede llevarla a Pleno? Eso por un lado. Y luego, ¿cuándo se ha presentado una moción con vistas al futuro?, la presentan en el 15 para que entre en vigor en el 17.

Decirle que, debido a la cantidad de incongruencias, a no ser que cambie con su argumento ahora, el voto de este grupo será negativo. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Yo no sé para qué hago esfuerzos, Sr. Santos Sigüenza, porque de todas maneras yo sé que usted ni me oye, ni me escucha, ni me entiende, ni quiere entenderme.

Vaya usted a preguntarle a los técnicos y así entenderá las cosas que dice no entender. No se fíe de mí si no quiere. Vaya usted a los técnicos e infórmese, Sr. Santos Sigüenza. Lea usted más o pregúnteles a los técnicos.

Acerca de la lectura literal que hace de ese periodo 2013-2016 no debería pero voy a intentar contestarle, aunque sea porque alguien que nos oye se dé por aludido. 2013-2016 quiere decir que la estrategia de los procedimientos de regularización catastral se están efectuando desde el año 2013 a 2016, pero no quiere decir que el procedimiento de regularización catastral de Jumilla haya empezado en el año 2013 y vaya a concluir en el año 2016.



El procedimiento de regularización catastral de Jumilla, usted sabe, o no sé si sabe, o quiere saber, que ya están las notificaciones giradas, hay ya mucha gente en plazo para formular alegaciones y, por lo tanto, el procedimiento va a terminar antes de que concluya el año 2015 y es fácil saber que una vez que termine el año, una vez que se conozcan los datos... Mire, ya hemos adelantado algo, el Concejal de Hacienda hace un mes no sabía ni el número de expedientes iniciados, hoy nos da ya por lo menos una dato, el número de expedientes incoados con ese procedimiento, más de 1.500 y entonces no sabía nada.

Yo espero, Sr. Santos Sigüenza, que en enero estemos en disposición de conocer el detalle, con datos, con números, con cifras claras, cuánto ha sido, cuánto ha supuesto y, en la generosidad del Concejal de Hacienda, espero que podamos tener esos datos, en el justo momento, para hacer una valoración.

Me vota usted que no a una propuesta del Partido Popular para rebajar un 10 % el IBI basándose en el aumento más que considerable de los ingresos que va a tener con el procedimiento de regularización catastral y usted me dice que no, que es muy pronto.

Y ahora yo, con toda la prudencia del mundo, con toda la previsión del mundo, le digo vamos a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo para que este compromiso sea real y se haga efectivo en el año 2017 y también me dice que no.

Sr. Santos Sigüenza, ¿qué quiere que le diga?, que empiezo a pensar y a creer que se vuelven a unir para votar en contra de bajar el recibo de la contribución y no hay más.

El resto de cuestiones que usted tiene duda yo, como sé que le da igual lo que digamos desde el Partido Popular por ser del Partido Popular, pues le pido, le sugiero, le solicito, le ruego, a que vaya a los servicios técnicos y pregunte, que les plantee usted sus dudas, para que usted al menos tenga esa visión clara del procedimiento de regularización catastral de que va a suponer un importante aumento en el padrón del IBI de año que viene y que la intención del Partido Popular era compensar ese incremento del padrón del IBI bajando el IBI a los que han pagado hasta el momento.

Yo no creo que, aunque a usted le parezca mal que el gobierno de la Nación haya puesto en marcha estas iniciativas para que el principal objetivo sea perseguir el fraude, Sr. Santos Sigüenza, quiero pensar que no está usted queriendo decir eso porque, realmente, lo que hace ese procedimiento es destapar situaciones que no se declaraban y, por lo tanto, no contribuían y eso es una situación muy injusta si lo comparamos con las personas que sí han pagado religiosamente el IBI todos los años.

Esa era la intención del Partido Popular con una enmienda presentada a las ordenanzas fiscales y con esta iniciativa presentada hoy en este Pleno, compensar precisamente ese aumento de ingresos que va a recibir el Ayuntamiento de Jumilla por inmuebles que hasta el momento no han pagado, compensar, vuelvo a matizar, con las personas que sí han pagado y pagan religiosamente todos los años el recibo de la contribución. Esa era la iniciativa a través de enmienda de la moción y el resultado sigue siendo el mismo, PSOE e Izquierda Unida votan no.

Por tanto, lamentar nuevamente que no se apoye la iniciativa del Partido Popular, aunque vamos a seguir intentándolo, aún sabiendo que contamos con 13 votos enfrente que van a seguir votando de forma contraria. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tenemos claro que esta moción venía desde un principio lastrada por esa parte que ahora toca, parece hacer campaña electoral, decir que son muy buenos, que quieren bajar los impuestos el 10% y en



el 2017 porque vamos a tener grandes ingresos cuando realmente no es así porque ya se sabe que los ingresos se están bajando, ya se verá en el próximo Pleno donde podremos ver los ingresos que se van a tener para el 2016 en los presupuestos.

En cuanto a los expedientes existentes, pues claro que hay muchos pero también hay muchas reclamaciones pendientes que pueden modificar sustancialmente esos importes.

Tenemos muy claro que nuestra propuesta de modificación de la ordenanza que se ha hecho ya, no esperamos al 2017, es que se han bajado, se ha bajado el IBI por supuesto, y no es que estemos en contra de bajarlo es que lo que hemos bajado y eso no se ha hecho con el anterior Equipo de Gobierno durante los años que han gobernado, que han sido muchos, y ahora en la oposición parece que han visto ese número del 10 % como algo factible cuando no han bajado ni el 1 % ellos.

Nosotros tenemos claro que esta regularización viene bien para ir quitando el fraude fiscal y mobiliario que se da al no coincidir la descripción del inmueble que figura inscrito en el catastro con la realidad inmobiliaria o porque no figuran directamente. Eso es lo que se está haciendo en estos momentos para lo cual tiene todo nuestro apoyo y se va a seguir haciendo porque estamos en contra de cualquier fraude, pero no tiene nada que ver con juntar una cosa con la otra porque podríamos tener otro tipo de ingreso o no tenerlo, como ha pasado ahora que hemos bajado los impuestos a pesar de no tener ni siquiera estos ingresos y que no sabemos cuando los vamos a tener, vamos, ni por asomo, porque el procedimiento puede durar muchos años o incluso hay gente que puede no pagar.

Por lo tanto, hacer enmienda o modificaciones futuras no tiene ningún sentido. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Mucha gracias, Sr. Pulido Grima. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Pulido, el que lleve usted cuatro meses en política no le quita la obligación o al menos le hago la recomendación de irse un poquito para atrás y ver lo que ha pasado porque, si hace ese ejercicio, sabrá que el Partido Popular no gobernó tantos años, cuatro años, Sr. Pulido, y también sabrá que el Partido Popular en el gobierno bajó los impuestos por primera vez en años en este Ayuntamiento, cosa que no había pasado en los anteriores y continuados doce años de gestión socialista, que ocasionaron, como sabemos, no solamente esa ruina económica sino que tocó afrontar en la legislatura pasada.

Sr. Pulido, me preocupa que el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento Jumilla diga lo que dice usted. Yo creo que vamos a tener oportunidad, y más pronto que tarde, de que usted tenga que aclarar lo que acaba de decir, que tenga que decir, y así espero que lo haga, que cuando tenga los datos económicos y cuando empiece a llegar dinero al Ayuntamiento de Jumilla como resultado de ese procedimiento de regularización catastral, que usted sea capaz públicamente de decir “esto es lo que está ocurriendo, esto es lo que se está ingresando y esto es lo que va a suponer de ingresos”.

Espero que si habla con esa ligereza, yo creo que por desconocimiento más que por intencionalidad, pues que cuando tenga los datos nos los dé y los nos facilite porque, sin duda, va a ser el momento de hablar y de cuestionar cual es el conocimiento y la gestión que usted está haciendo en el Área Hacienda, en la actualidad.

Por tanto, Sr. Pulido, vuelvo a decirle lo de antes, ese procedimiento no es nuevo, no es Jumilla la primera ciudad que se sujeta a ese procedimiento, y yo tengo conocimiento de los municipios en los que se ha hecho, en años anteriores, este procedimiento de



regularización catastral y ha supuesto un incremento del padrón de forma considerable, a parte de los ingresos directos de manera más que considerable. Son unos ingresos especiales, extraordinarios, que van a permitir, y podrían haber permitido con el voto de los grupos de la izquierda, pues sacar adelante una verdadera rebaja del IBI.

Esa era la propuesta a través de enmienda y es la propuesta que hacemos, que volvemos a hacer hoy en el Pleno, de asumir ese compromiso político, ya que para 2016 no quisieron ni PSOE e Izquierda Unida, para ver si en el 2017 sí que se manifestara ese compromiso político, pues ni siquiera eso.

Por tanto, volver a lamentar nuevamente que, a punto de iniciar la campaña electoral, PSOE e Izquierda Unida dicen no, a una rebaja del recibo de la contribución. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Una vez finalizado el debate pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal de PP sobre la rebaja del Impuesto de Bienes Inmueble, resultando **RECHAZADA** por el Pleno, por trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho votos a favor (PP).

Antes de pasar al debate del siguiente punto “Moción del PP sobre Violencia de Género, siendo las veinte horas y cincuenta minutos se produce un receso a petición del Concejala del grupo municipal de IU-Verdes, D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez, reanudándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

### **13º.- MOCIÓN PP SOBRE “VIOLENCIA DE GÉNERO”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP de fecha 3 de noviembre de 2015, registro de entrada núm. 17890, sobre “Violencia de género”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“La lacra social de la violencia de género no cesa y son 39 las mujeres que han sido asesinadas en este año, mujeres que sufrieron la peor de las consecuencias de la violencia de género, la muerte.*

*Como cada mes de noviembre, las administraciones públicas así como colectivos implicados, hacen un esfuerzo especial en pro de la sensibilización y la prevención de este gravísimo problema social.*

*Los esfuerzos no son suficientes y debemos, por tanto, continuar implementando medidas en ese doble sentido, la prevención y la adecuada atención a las víctimas.*

*Debemos nuevamente incidir en la naturaleza social del problema, pues no se trata de algo propio de la privacidad de esa mujer, sino de toda la sociedad.*

*Es por todo ello que proponemos al Ayuntamiento de Jumilla, la adopción de los siguientes acuerdos:*

*Mostrar, una vez más, nuestra repulsa contra las actitudes que están en la base social de esta lacra, así como mostrar nuestro compromiso de seguir trabajando por la prevención, la sensibilización ciudadana así como por la adecuada atención a las víctimas.*

*Convocar la mesa local de coordinación contra la violencia de género, para continuar coordinando medidas en el ámbito municipal.*



*Preparar una campaña de difusión de los servicios del CAVÍ, Centro de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, que se mantenga activa a lo largo de todo el año.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 12 de noviembre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 30 de noviembre de 2015, registro de entrada núm. 19658, que dice:

*“Instar al Gobierno de España a que modifique la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incluir todas las formas de violencia de género, no sólo las del ámbito familiar. La violencia sexual, económica, la prostitución,... deben ser parte de esta ley. Asimismo se deben modificar los parámetros y requisitos para ser considerada víctima de violencia de género y las forma de acceso a los recursos institucionales.”*

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 30 de noviembre de 2015, registro de entrada núm. 19661, que dice:

*“Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que trabaje en el mantenimiento y la potenciación, en la medida en que sea posible, del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género (CAVI).”*

Vista la enmienda de sustitución total presentada en este Pleno por el grupo municipal del PSOE, que dice:

*“PUNTO 1. Mostrar, una vez más, nuestra repulsa contra las actitudes que están en la base social de esta lacra, así como mostrar nuestro compromiso de seguir trabajando por la prevención, la sensibilización ciudadana así como por la adecuada atención a las víctimas.*

*PUNTO 2. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma competente en esta materia para que, con la suficiente antelación, publique el Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género, para poderlo mantener activo durante todo el año, pudiéndose así prestar la atención continuada a las mujeres víctimas de violencia, y realizar campañas continuas de difusión del servicio.*

*PUNTO 3. Instar al Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma a que se aumente el presupuesto destinado a políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. Ríos Jiménez.



**Sra. Ríos Jiménez:** Gracias, Sra. Presidenta. Cuestión de orden. Como acabamos de conocer la enmienda a principio de este Pleno y no nos ha dado tiempo a estudiarla pedimos un receso, aunque sea corto.

**Sra. Presidenta:** Si les parece, como son las 20:50 horas, suspendemos el Pleno media hora, hacemos el receso habitual, y así aprovechamos y se puede ver la enmienda con detenimiento por parte de los grupos, ¿de acuerdo? Son las 20:50 horas, a las 21:30 horas no volvemos a ver aquí.

**Sra. Presidenta:** Buenas noches de nuevo, vamos a reanudar el Pleno tras el receso que hemos tenido. Una vez que se ha dado lectura al dictamen de la Comisión Informativa y también a las enmiendas que se han presentado a esta moción del Partido Popular sobre “Violencia de Género” pasamos a iniciar el debate. Tiene la palabra por el grupo proponente la Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y gracias por el segundo apellido que también se agradece. Estamos debatiendo, vamos a debatir, creo que es bueno que el Pleno de la Corporación lo haga en torno al 25 noviembre y en otros momentos también, por qué no, hablar de la violencia de género y tenemos que seguir haciéndolo por desgracia.

Como saben, la pasada semana se conmemoraba, el 25 de noviembre, el Día Internacional de lucha para la erradicación de la Violencia de Género y es un momento en el que debemos hacer lo que hacemos todos los años, y en todo momento, volver a manifestar la repulsa de cuantos nos encontramos aquí, nuestra repulsa hacia cualquier actitud de violencia hacia la mujer sea física o psicológica, que es una de las primeras peticiones que se hacen a través de la moción.

Creo que es bueno no solamente quedarnos con los datos fríos y malos sino también seguir dando un mensaje de esperanza y de confianza a las mujeres que estén sufriendo malos tratos, sea del tipo que sea. Un mensaje, como digo, de esperanza y de confianza en que se puede salir de esa situación, hay medios y recursos tendentes a facilitar y favorecer la salida de esa situación de maltrato.

Y por lo tanto, tenemos que dar un mensaje de esperanza y optimismo hacia las mujeres para que den el paso a través de la denuncia porque es una manera de abrir y de acceder a los recursos públicos que están a disposición de las mujeres.

Yo siempre he dicho y siempre diré, es importante volver a decirlo porque no sobra decirlo, que la violencia de género no es sólo un problema de la mujer que esté sufriendo la violencia de género o que la haya sufrido sino que es un problema social, por tanto, la solución es social, pasa por ser social y eso supone que tenemos que ser conscientes todos y todas a lo largo de todo el año, todos los días del año, de que tenemos que ser tajantes y firmes con el rechazo hacia cualquier tipo de actitud que perpetúe o que intente justificar cualquier tipo de violencia hacia la mujer.

Es una actitud que tenemos que mantener a lo largo de todo el año, a lo largo de toda nuestra actividad diaria porque, sin duda, esa es la mejor manera de luchar contra esta lacra que es la violencia de género.

También hay que dar un mensaje positivo puesto que los logros se van consiguiendo, se van viendo, y es bueno reconocer que cada vez son más las iniciativas que se ponen a disposición para seguir luchando contra esta lacra social como es la violencia de género.



Pero, sin duda, mientras que haya una mujer sufriendo malos tratos no podemos permanecer impasibles y, por tanto, tenemos que seguir aumentando, contribuyendo, reforzando y mejorando las medidas tendentes a luchar contra la violencia de género y contra las actitudes que están en la base de este problema que, como sabemos todos y todas, es la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Creo que es una tarea permanente no solamente de las administraciones públicas sino de colectivos y personas en su día a día, como he dicho antes.

La moción en sus puntos incluye, aparte de ese primer punto de mostrar la repulsa del Pleno hacia cualquier tipo de violencia de género, que esa Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género se coordine. Sí es cierto que cuando se presentó esta iniciativa, posteriormente a la presentación de la moción, tuvimos conocimiento a través de los medios de comunicación que se había convocado la Comisión.

Por tanto, hay parte de esta moción que se cumplió, pero eso no quita para que se sigan convocando esas mesas locales, que entendemos que es un recurso muy bueno y muy valioso para seguir coordinando los esfuerzos de todas las instituciones que a nivel municipal trabajan para conseguir esa erradicación de la violencia de género.

Por último, también solicitamos en la moción hacer una campaña de los servicios del CAVI, Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, una campaña que no se centre solamente en el mes noviembre, en torno a ese 25 de noviembre, sino que se haga una campaña a lo largo de todo el año, sin importar el momento, para que las mujeres que estén sufriendo malos tratos tengan siempre la información de que se puede acceder a los servicios que ofrece este centro que, como sabemos, son de asistencia psicológica y asesoramiento social y jurídico, todo ello de manera gratuita.

Por tanto, es importante que esos servicios del CAVI se difundan a lo largo de todo el año para llegar a cualquier mujer que esté sufriendo malos tratos o a cualquier persona que sepa de alguien que los esté sufriendo, y que pueda ser informadora a la vez de que esos servicios están en Jumilla y se pueden beneficiar de esto.

Creo que es importante que esa campaña de difusión de los servicios se haga de manera permanente para propiciar que la información esté y luego pues en la libertad de la mujer, el acceder o no a estos recursos.

La intención es que la moción salga por unanimidad y con esa intención la presentamos, por eso hemos querido ser nuevamente con este tema, en la exposición de motivos, lo más objetivos posibles, sin entrar en ninguna valoración que fuese susceptible de no ser apoyada la iniciativa.

Por tanto, espero el voto favorable de los dos grupos municipales de Izquierda Unida y PSOE. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. Ríos Jiménez.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos los miembros de la Corporación, público y medios de comunicación.

Como ya anunciamos en Comisión, hemos presentado dos enmiendas de adición, para sumar, y nos hubiese gustado haberlas presentado con más tiempo pero, claro, pensábamos que esta moción entraba para diciembre, al final decayó una moción y nos ha venido un poco con prisas. Y bueno, ahora entra otra también al Pleno, del PSOE.

Yo quiero aprovechar para pedir a los tres grupos municipales en cuanto a este tipo de enmiendas para que no surjan los jaleos que al final surgen, intentar que todo entre a tiempo y que nos dé a todos tiempo para estudiarlo.



Respecto a las enmiendas que hemos presentado me gustaría matizar que en la primera enmienda, ya que después he podido hablar con la Sra. Secretaria, las palabras que hemos utilizado pues no han sido realmente las adecuadas. El sentido de esta enmienda es para instar al gobierno de la Comunidad Autónoma a que adquiera el compromiso de tomar las medidas necesarias para mantener y potenciar, en la medida que sea posible, el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, que en abril de 2015, al final de la legislatura, se convirtió en CAVI.

El horario es verdad que ha mejorado, ha aumentado, antes estaba abierto cuatro mañanas y una tarde y ahora cinco mañanas y una tarde. También ha aumentado el personal al que ha hecho alusión la Sra. Abellán Martínez. Se han mejorado aspectos pero queda todavía uno que se puede mejorar y el principal problema que queda es que siempre hay un tiempo de unos meses en los que este servicio se queda descubierto hasta que llega el dinero de la subvención.

Esto tiene inconvenientes como que si hay un caso reciente que necesita mayor seguimiento pues se quedase el seguimiento en Jumilla, y si aparece un nuevo caso se quedará sin tratar en nuestra localidad.

Como este servicio depende de la subvención y el Ayuntamiento no tiene las suficientes competencias entendemos que no está demás que se busque una solución, por eso pedimos que se inste a la Comunidad Autónoma a que no solamente mande más sino a que lo potencie para que esos meses no se queden descubiertos.

En la segunda enmienda pedimos que se inste al gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y así incluir toda la forma de violencia de género, no sólo las del ámbito familiar sino también la violencia sexual, económica y la prostitución, este tipo de violencia también tiene que ser parte de esta ley. Pensamos también que deben modificarse los parámetros y los requisitos para que una mujer sea considerada víctima de la violencia de género y la forma de acceso a los recursos que tiene la institución.

La explicación de esta enmienda, como supongo, además la Sra. Abellán Martínez ha hecho alusión también a todos los tipos de violencia que hay, es que no solamente es el que decía, el familiar, es que desde que comenzó la crisis la violencia de género ha ido aumentando día a día.

Además, hay una violencia soterrada por parte de las instituciones que se está ejerciendo también contra las mujeres a través de recortes presupuestarios y disminución de políticas de prevención de violencia de género que ya existían y luego, en la sociedad, la imagen discriminatoria que se tiene de las mujeres contra la que también hay que luchar ya que somos caldo de cultivo y fortalecen la desigualdad y la violencia que, al final, son elementos que no se pueden separar.

Nosotros pensamos que luchar contra la violencia de género requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de protección y protecciones reales, y a la sociedad conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia, particularmente la violencia sexista. Vemos como en muchas partes del mundo las mujeres se encuentran una situación insostenible en la que se le niega los derechos.

En nuestro país existen políticas regresivas, como he dicho antes, de recortes en recursos de protección social, en programas de igualdad y esto sigue poniendo de manifiesto que la lucha contra la violencia de género al final es una lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Voy a terminar aquí y en el siguiente punto trataré el tema de la enmienda de sustitución que ha presentado el Partido Socialista. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No voy a entrar a valoraciones políticas como usted ha hecho porque entiendo que es momento de lo que es.

Acerca de su primera enmienda, en el que le pide al Equipo de Gobierno trabajar en el mantenimiento y la potenciación del Centro de Atención a Víctimas, estamos de acuerdo.

Me gustaría, acerca de la segunda enmienda presentada por el grupo de Izquierda Unida, hacer una pequeña apreciación puesto que usted pide la modificación de la Ley de Violencia de Género e incluir en esa ley otro tipo de violencia como la sexual, la económica y la prostitución, no es eso violencia de género, por tanto, incluirlos en una Ley de Violencia de Género no tiene sentido desde mi punto de vista.

Entendemos que sería bueno aclarar ese término puesto que la violencia de género, el concepto de violencia de género es otro, es la violencia que se ejerce entre el hombre y ex pareja, o pareja, contra la mujer, por tanto, no es lo mismo la prostitución y la violencia sexual y económica que la violencia de género.

Eso no quita para que, efectivamente, se esté actuando y poniendo en marcha iniciativas tendentes a trabajar en ese sentido que usted comenta en la enmienda, en la violencia sexual, la prostitución y la económica, por ejemplo, a través de una estrategia nacional de erradicación de la violencia contra la mujer. Ahí sí que están dentro todos esos tipos de violencia hacia la mujer, no solamente la violencia de género que, como digo, es un término distinto, es un término jurídico, no es un término de otro tipo sino es un término jurídico.

La violencia de género es el tipo de delito que incluye esa violencia que se ejerce por parte del hombre que ha sido pareja o que es pareja de la mujer. No es lo mismo, pero bueno, entendemos que la finalidad de la enmienda es seguir trabajando por todo tipo de violencia contra la mujer.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente la enmienda porque entendemos que más o menos la intención puede ir por ahí. Anticipar que vamos a votar favorablemente las dos enmiendas presentadas por el grupo municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Mucha gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. Pérez Valero.

**Sra. Pérez Valero:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Bueno, voy a empezar explicando la enmienda de sustitución que hemos presentado.

Respecto al punto uno, desde el Partido Socialista, que siempre ha sido impulsor de las medidas de igualdad y siempre ha luchado contra la violencia de género, mostramos nuestra repulsa, estamos totalmente de acuerdo ante los actos de violencia de género, y existe nuestro compromiso que además yo creo, añadido, que es algo más un compromiso, me parece que es un deber, es un deber de las administraciones y un deber del ciudadano.

Manifestamos nuestro compromiso y nuestro deber de continuar trabajando por la prevención, por la sensibilización ciudadana y, por supuesto, por la atención a las víctimas. Creo que estamos hablando de violencia y que esta lacra social no debe de hacer color político sino un compromiso y una unidad para seguir luchando contra la violencia. Queda claro que estamos de acuerdo con el punto uno.

Respecto al punto dos de la moción nosotros, tal y como aparece en el informe de la Secretaria y como así ha sido, el punto dos de la moción del Partido Popular pedimos



que sea retirado puesto que la Mesa Local de Violencia estaba convocada con fecha 30 de octubre cuando se presenta esta moción con fecha 3 de noviembre, luego no le vemos sentido de eso, y lo sustituimos por nuestro punto dos en el que instamos al Gobierno de la Comunidad Autónoma, competente en materia, para que con la suficiente antelación publique el decreto por el que se regula la concesión directa de las subvenciones para el CAVI para poder mantenerlo todo el año y así poder prestar la atención necesaria a estas mujeres y realizar las campañas continuas que se proponen en materia de difusión de los servicios del CAVI.

Esto lo propongo porque es un tema que me preocupa bastante. En las fechas que estamos sabemos que a uno de enero si esta subvención no es concedida lo tres profesionales, como bien ha dicho, la psicóloga, el abogado y la trabajadora social no podrán continuar trabajando. Y esto no lo estoy diciendo porque me lo estoy inventando.

Las subvenciones que hasta ahora ha mantenido en tres años atrás el gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma, en el año 2013 fueron publicadas el 16 de abril, el decreto exacto es el número 30/2013. En el año 2014 fueron publicadas el 11 de junio, y en el año 2015 fue publicado el 5 de mayo.

Aquí el CAVI es muy reciente, pero hay que decir que en otros municipios de la Región de Murcia vienen prestándose desde el año 2005-2006. Si se sigue esta tónica que, por cierto, fue el Partido Socialista el impulsor de toda esta política de igualdad y de lucha contra la violencia y de instaurar los CAVIS, pues si sigue esta tónica que es así como se lleva haciéndose año tras año, muchos años, pues estaríamos diciendo que por lo menos hasta dentro de cuatro o cinco meses este recurso no va a estar en Jumilla. Ese es el motivo, un poco, de nuestro segundo punto, de instar a la Comunidad Autónoma para que esto se resuelva.

Pasamos al punto tres en el que se insta también al gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma a que se aumente el presupuesto destinado a las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género porque con el gobierno del Partido Popular se ha estado perdiendo desde que comenzó su gobierno en el 2011.

En los presupuestos, en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género, han sido recortados y creo que cuantos más recursos se dediquen a combatir a la violencia de género menos sufrirán todos estos efectos. Me remito a los recortes que la Comunidad Autónoma ha hecho y que nos afecta directamente a los municipios, por ejemplo, el agente de igualdad y los CAVIS que empezaron en el año 2005 y fueron instaurándose en toda la Región a lo largo del 2006 hasta el 2008, es decir, con la primera legislatura del Partido Socialista. Eso fue a finales del 2005 y así se ha mantenido durante el año 2006 hasta prácticamente el año 2010.

Datos que se reflejan también es que en el 2010, cuando estaba todavía el gobierno del Partido Socialista, habían 32 municipios de los 45 de la Región de Murcia, en los que había agente de igualdad. En el año 2011 entra el gobierno del Partido Popular, empiezan los recortes y dejan de venir las subvenciones. Una veces venían en forma de convenio, otras veces en forma de subvenciones, y después dejan de venir. ¿Qué ha sucedido con esto?, pues que han desaparecido los agentes de igualdad de casi toda la Región y de estos 32 que había contratados ahora mismo sólo quedan 6.

Nuestra gente se ha mantenido porque el coste íntegro queda a cargo del Ayuntamiento y, como bien saben, las actividades que se realizan también están a cargo del Ayuntamiento.

Espero el voto favorable de ambos partidos y apelo a la responsabilidad, unidad y a la colaboración de todos y todas en este tema.



**Sra. Presidenta:** Sra. Pérez Valero, vaya finalizando.

**Sra. Pérez Valero:** Nada más, solamente eso, apelar un poco a la responsabilidad, unidad y colaboración para que el voto sea favorable. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. Sra. Ríos Jiménez.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, a nosotros nos gustaría no tener que hablar de recortes pero es que son un hecho y un problema, y creemos que hay que llamar la atención al respecto de esto para que se siga avanzando en la lucha contra la violencia de género.

Respecto a la enmienda de sustitución que presenta el Partido Socialista entendemos que si sale hacia adelante nuestras dos enmiendas van a caer y, evidentemente, esto no nos gusta. Estamos de acuerdo con el punto dos y con el punto tres. El punto primero iba en la moción del Partido Popular, también estamos de acuerdo.

Pero es que, claro, que las acepte significaría que nuestros puntos, con los que intentábamos sumar, van a echarse hacia atrás. Entonces, en principio, en esta enmienda nos vamos a tener que abstener aunque no nos guste nada en un tema como éste, que esto se tenga que llevar a cabo de esta manera, ahora sustituyo, ahora enmiendo, y ahora, en fin.

Nuestro sentir, lo vuelvo a repetir, es que nos gustaría que el CAVI se potencie por parte de la Comunidad Autónoma y que las mujeres que sufren violencia de género puedan tener un servicio durante todo el año.

Nos gustaría también, aunque no se esté a favor en algunos sentidos, que también se pueda ampliar esa moción porque, al fin y al cabo, como decíamos, es una violencia sexista que finaliza en la violencia de género, en la que al final muchas personas acaban.

Si no se lucha contra otro tipo de violencia de género muchas personas acaban viendo normal el tratar de forma negativa y ejercer otro tipo de violencia sobre las mujeres, y creemos que como todo va junto se debería luchar conjuntamente. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo estoy de acuerdo con usted, Sra. Ríos Jiménez, y es triste, cuando menos, que se utilice una moción de este tipo, en la que, tanto en las propuestas de acuerdo como en la exposición de motivos por escrito, lo he dicho anteriormente, hemos sido especialmente pulcros para que no se pueda interpretar de ninguna manera color político alguno.

Por lo tanto, es muy neutra, es una moción que podría ser aprobada de forma unánime sin mayor problema desde nuestro punto de vista pero, por desgracia, incluso en un tema como este, el Partido Socialista presenta, fíjense ustedes la situación, presenta una enmienda de sustitución total, por si quedaba alguna duda, con tres puntos y lo que hacen en el primer punto es copiar literalmente nuestra propuesta de acuerdo.

Si hubiese realmente vocación de colaborar, de trabajar en este asunto de manera coordinada, no habría sido una enmienda de sustitución total sino que podría haber sido una enmienda de adición en la que se incluyeran dos puntos y mantener el uno aunque fuese, y digo bien, por desgracia, del Partido Popular.

Por tanto, lamentar una vez más que se intente utilizar este tema para hacer política, como bien ha quedado claro y de manifiesto, hablando de recortes, y además hablando mal



de recortes. Sra. Pérez Valero, vuelvo a decirle que es lamentable la actitud de la Concejala de Política Social e Igualdad, que es usted, utilizando este tema.

Estamos de acuerdo, vuelvo a decirle, incluso podríamos estar de acuerdo en las dos propuestas que hace, el dos y el tres, y exigirle al Partido Popular más y mejores recursos, eso estoy de acuerdo y, de hecho, siempre ha sido una reclamación y una petición, y en este temas más, del Partido Popular.

Acerca de esos supuestos recortes de los que ustedes hablan, no son tales, este gobierno nacional ha incrementado los recursos públicos y económicos para la igualdad de oportunidades, para la prevención de la violencia de género, así como para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.

El que el Ayuntamiento de Jumilla tenga hoy, CAVI Sra. Pérez Valero, para mí es una suerte porque pasamos de no tener ningún tipo de atención especializada a víctimas a tener un punto de atención psicológica. Ese punto atención psicológica pasó a ser un Centro de Atención a Víctimas, lo cual es bueno porque se van mejorando y ampliando los servicios y que se amplían precisamente gracias a políticas del Partido Popular. Por tanto, ahí tienen la prueba más evidente de que esas aseveraciones que hacen ustedes no son ciertas.

Pero es que es triste, me cuesta estar hablando de este tema, porque vuelven ustedes a utilizar, cualquier excusa es buena para hacer la política con minúscula, aunque sea también hablando del tema de violencia de género. No voy a dedicar más de un minuto a contestarle, Sra. Pérez Valero.

Sra. Ríos Jiménez, acerca de la violencia de género a lo mejor es que no me he explicado bien, violencia de género es un tipo delictivo, es un hecho delictivo que está así penalizado en el Código Penal y establece que igual que un robo es una cosa, hurto es otra cosa, violencia de género es otra cosa. Eso no opta para que el resto de violencias hacia la mujer, contra la mujer, no tengan su pena que, evidentemente, la tienen.

Y además, vuelvo a decirle que en la en última legislatura a nivel nacional se han puesto en marcha medidas tendentes a favorecer y a mejorar los recursos públicos y económicos para la erradicación, por ejemplo, de la trata, también para la atención adecuada a los hijos e hijas de víctimas de violencia de género que, por cierto, no estaban incluidos, por lo tanto se van incrementando.

Es la apreciación que hacía, que el nombre no es que lo interprete yo o lo diga yo sino que es un tipo delictivo que se llama violencia de género y el resto prostitución, violencia económica, es decir, otro tipo de violencia que, efectivamente, están penados, que están siendo perseguidos y también se está trabajando en la prevención de estos temas.

Vuelvo a decirle que vamos a votar favorablemente a las dos enmiendas de Izquierda Unida. Entendemos que se hacen de adición, yo creo que es lógico que en un tema como este se intente sumar y no restar, y creo que esa es la actitud adecuada en este tema. Por tanto, mostrarle el voto favorable a las dos enmiendas.

Sra. Pérez Valero, anticiparle que el voto de su enmienda de sustitución total va a ser la abstención porque entendemos que con los motivos que he dado no podemos votar porque supondría también eliminar nuestra moción.

Por tanto, la abstención a su enmienda y el voto favorable a las dos presentadas por Izquierda Unida. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. Pérez Valero.



**Sra. Pérez Valero:** Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, me duele que se hable así porque nuestra sensibilidad hacia el tema de la violencia es total, y si presentamos esto así es porque tenemos una enorme preocupación de que los servicios se van a quedar durante un tiempo sin prestar.

Debemos tener en cuenta que este tema es muy delicado, que hay mujeres que están en atención psicológica y que se va a tener que interrumpir esta atención. Es un tema muy delicado, por eso instamos al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que a esto se le de continuidad, es un tema muy serio y muy grave.

Es decir, no ha sido porque queramos vender nada de tema político ni nada de eso, es porque nuestro interés es máximo, es que estas mujeres víctimas, y sus hijos e hijas también, tengan los servicios que se merecen y no tengan servicios interrumpidos de psicólogos, asesores jurídicos y de trabajadores sociales.

Me parece que está más que justificado que hable de esto y que instemos al gobierno. Lo que me extraña es que se abstengan ustedes en este tema, eso sí que la verdad que me extraña enormemente, en fin, como dice usted, no debería de haber color político en este asunto. Usted debería haber propuesto, que fue iniciativa suya, una moción conjunta, por ejemplo, de todos los partidos y no que ha presentado su moción por su cuenta.

A nosotros nos parece que, con respecto a su moción, el primer punto lo hemos plasmado tal cual, estaba perfecto, nos parece que estaba bien y lo hemos mantenido, respetándolo por supuesto.

El segundo punto, por ejemplo, creo que no tenía lugar porque ya lo he dicho antes. Y el tercer punto es porque desde la responsabilidad, desde donde se trabaja, desde nuestra responsabilidad con los ciudadanos yo no puedo comprometerme aquí, en este Pleno, a que voy a preparar una campaña de difusión de los servicios del CAVI que se mantenga activa a lo largo de todo el año cuando esto no va a ser cierto. A fecha uno de enero no van a haber profesionales del CAVI, ¿cómo lo vamos a mantener todo el año?

Y más que de acuerdo estoy en todo lo que acaba usted de explicar muy bien, acerca de todo el tema de la sensibilidad con respecto a la violencia y de que esto no hay que hacerlo solamente el 25 de noviembre, claro que no, hay que hacerlo cada día.

Pero que hable de recortes y de servicios me parece imprescindible porque si no tenemos servicios no podemos hacerlo todos los días, tenemos que hacerlo la mitad del año, o cinco meses, o cuatro, no lo sé.

Creo que lo he fundamentado porque así vienen todos los decretos de tres años atrás, por números de decretos y ha sido así, el CAVI ha sido interrumpido durante cuatro o cinco meses. Nada más que decir, con respecto a eso me parece que la abstención desde luego no cabe, pero en fin.

Con respecto a las mociones que presenta Izquierda Unida entendemos que la primera, aún a pesar de que como ya he dicho, había un error en la forma de redactarlo, entendemos que pretendía lo mismo que nosotros pedíamos en el punto dos y ella misma así lo ha explicado, que era instar al gobierno para que esto que acabo de explicar no suceda. Por tanto, como viene a decir lo mismo nos abstendremos.

Y con respecto a la segunda enmienda que presentan de adición, nuestro voto es favorable, por supuesto estamos de acuerdo en todo lo que dice. Creo que no es momento para ponernos a discutir si la violencia sexual o económica entra a formar parte, hay que distinguir también lo que es violencia doméstica de violencia de género o de violencia sexual. Está claro que la explotación sexual es un delito y es violencia de género, no vamos a entrar en esto.



**Sra. Presidenta:** Sra. Pérez Valero, vaya finalizando por favor.

**Sra. Pérez Valero:** Finalizo. Solamente eso, que nuestro voto para la enmienda que presenta Izquierda Unida va a ser favorable. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pérez Valero. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Pérez Valero, volver a decirlo, es lamentable y triste que intenten instrumentalizar este tema para hacer política cuando la realidad es bien distinta.

Acerca de nuestra moción, dice que el punto dos no tiene sentido. Mire, en el punto dos se pide convocar la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género para continuar coordinando medidas en el ámbito municipal.

El hecho de que haya usted convocado una Mesa Local en torno al 25 noviembre no quita que ya no deba usted seguir convocando este órgano, la Mesa Local, por tanto, no sobra sino que no viene demás recordar que hay un medio, como es la Mesa Local de Coordinación, que debe seguir reuniéndose de forma periódica y no solamente en los meses de noviembre.

Dice usted que su responsabilidad le lleva a no votar el punto número tres en el que pedimos una campaña de difusión de los servicios del CAVI que se mantenga activa durante todo el año porque no sabe si va a haber alguna interrupción o no.

Sra. Pérez Valero, es que la prueba, por desgracia, es que usted lleva siendo Concejala de área más de cinco meses y, excepto noviembre, no ha hecho ninguna publicidad del centro y ha estado durante todo este tiempo el centro.

Por tanto, es triste, eso no se debe permitir, el centro está en marcha y lo que tenemos que propiciar es que cuantas más mujeres sepan de ese servicio, cuantas más personas sepan de ese servicio mucho mejor, porque más serán las personas, más serán las mujeres que puedan beneficiarse de un recurso mientras está. Lo importante es aprovechar los recursos disponibles, aprovechar los recursos públicos disponibles y ponerlos a disposición de las mujeres que lo necesiten.

Y, por otra parte, también dar un mensaje de calma y serenidad puesto que los Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género están repartidos por toda la Región de Murcia, no lo tienen todos los municipios de la Región de Murcia pero, por ejemplo, en Yecla, como saben, era antes el centro de referencia, el centro comarcal, pues es el más cercano, lo menciono porque es el más cercano.

Los servicios de estos centros siguen en marcha a lo largo de todo el año y la sensibilización del centro, la sensibilización en temas de igualdad y de prevención de violencia de género, no debe solamente circunscribirse a unas fechas determinadas, marzo o noviembre, sino que deben hacerse a lo largo de todo el año, para ello creo que no se necesitan demasiados recursos para hacer una campaña de concienciación, prevención y atención a víctimas a lo largo del todo el año.

No creo que sea bueno buscar excusas para hacer ese tipo de campañas cuando antes se han hecho con menos recursos. Creo que es bueno y sano que se deba hacer a lo largo de todo el año y es lo que le pedimos.

Entendemos que es una moción que podría ser aprobada sin ningún problema, es totalmente neutra, y en la que pretendíamos buscar el apoyo unánime de todos los grupos municipales. Lamentar la utilización de este tema para nuevamente hacer política.



Por tanto, quedarme con el mensaje final, repulsa total hacia cualquier tipo de violencia contra la mujer, seguir trabajando entre todos y entre todas no poniendo piedras en el camino sino ayudando y contribuyendo de manera real a fortalecer las medidas, las iniciativas y políticas públicas tendentes a erradicar esa violencia de género, compromiso social e individual de todos y todas a lo largo de todo el año. Seguir incrementando recursos y seguir mejorando los recursos sea la administración que sea y sea quien esté gobernando del color que sea.

Por último, por aclarar el voto, nos abstendremos en la enmienda del PSOE y votaremos favorablemente las dos enmiendas que mejoran, que contribuyen a ampliar la moción presentada por el grupo Popular. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Por si a alguien se le escapa, todos los que estamos aquí estamos para hacer política y todos absolutamente hacemos política, eso que vaya por delante, y la hacemos de la forma que cada uno entiende. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes con registro de entrada 19658, que resulta **APROBADA** por unanimidad de los veintinueve miembros presentes.

En segundo lugar se vota la enmienda de adición del grupo municipal de IU-Verdes con registro de entrada 19661, que resulta **APROBADA** por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes) y diez abstenciones (PSOE).

En tercer lugar se vota la enmienda de sustitución del grupo municipal del PSOE, que resulta **APROBADA** por diez votos a favor (PSOE) y once abstenciones (8 del PP y 3 de IU-Verdes).

Tras lo anterior, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal del PP modificada en los términos indicados en las enmiendas de adición y sustitución aprobadas, resultando que el Pleno, por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y ocho abstenciones (PP), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Mostrar, una vez más, nuestra repulsa contra las actitudes que están en la base social de esta lacra, así como mostrar nuestro compromiso de seguir trabajando por la prevención, la sensibilización ciudadana así como por la adecuada atención a las víctimas.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma competente en esta materia para que, con la suficiente antelación, publique el Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género, para poderlo mantener activo durante todo el año, pudiéndose así prestar la atención continuada a las mujeres víctimas de violencia, y realizar campañas continuas de difusión del servicio.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma a que se aumente el presupuesto destinado a políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género.



**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España a que modifique la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incluir todas las formas de violencia de género, no sólo las del ámbito familiar. La violencia sexual, económica, la prostitución,... deben ser parte de esta ley. Asimismo se deben modificar los parámetros y requisitos para ser considerada víctima de violencia de género y las forma de acceso a los recursos institucionales.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que trabaje en el mantenimiento y la potenciación, en la medida en que sea posible, del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género (CAVI).

**14º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “REAPERTURA FARMACIA CUARTO DISTRITO”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español de fecha 10 de noviembre de 2015, registro de entrada núm. 18467, sobre “Reapertura farmacia Cuarto Distrito”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Desde que la farmacia del Cuarto Distrito fue cerrada por sentencia del Tribunal Supremo tras la denuncia que en su día hicieron los farmacéuticos de la localidad, se han ido tomando decisiones encaminadas hacia su reapertura (mociones al Pleno para instar a la CARM, preguntas y mociones de nuestros diputados en la Asamblea Regional, etc.) junto con el reclamo popular de los vecinos de la zona.*

*En septiembre de 2011 la Consejería de Sanidad emite una Resolución favorable de autorización de apertura de la farmacia en la ubicación solicitada y también de la iniciación del procedimiento para la convocatoria de adjudicación mediante concurso de méritos.*

*La actual Diputada Regional del Grupo Socialista Yolanda Fernández, pregunta en julio de 2015 a la Consejera de Sanidad, en relación a la última respuesta que este grupo tuvo en mayo de 2014 sobre si se ha decidido ya si la convocatoria para la inclusión de las zonas farmacéuticas se va a realizar en general o de manera individualizada, y si en cualquier caso afectará a la oficina del Cuarto Distrito ubicada en la zona 43. A lo que se le contesta que “tras la modificación del Decreto que regula el procedimiento de apertura, traslado, modificación, cierre y transmisión de las oficinas de farmacia, y se aprueba el nuevo baremo de valoración de méritos, se está analizando la situación demográfica actual de nuestra comunidad autónoma con el fin de determinar las necesidades de asistencia farmacéutica y así poder establecer las condiciones idóneas para dicha asistencia. Y que por tal motivo no se ha tomado la decisión de publicar o no la convocatoria de un concurso de adjudicación de oficinas de farmacia”.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Instar a la Consejería de Sanidad, Dirección General de Planificación, investigación, farmacia, y atención al ciudadano realice el análisis sobre necesidades asistenciales en materia farmacéutica con la mayor celeridad posible.*

*2. Instar al mismo órgano la publicación de la convocatoria de adjudicación de oficinas de farmacia.”*



Visto el informe realizado por la Secretaria General Accidental, de fecha 12 de noviembre de 2015, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2015, dictaminó favorablemente, por nueve votos a favor (5 del PSOE y 4 del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes), la adopción por el Pleno de los acuerdos contenidos en la referida moción.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Sra. Jiménez Iniesta.

**Sra. Jiménez Iniesta:** Mucha gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Esta moción es un eslabón más de la cadena de actuaciones que ha ido haciendo el PSOE, tanto en el gobierno de este Ayuntamiento como en la oposición, tanto en la Asamblea Regional como en este Pleno.

Para los jumillanos que nos estén viendo y que no sepan de qué va esta moción les doy detalles de algunos pasos que se han dado desde que se cerró la conocida farmacia del Cuarto Distrito, en junio de 2010, por el Tribunal Supremo.

Nuestra actuación va seguida de la movilidad vecinal de los vecinos de la zona en la que casi se recogieron 3.000 firmas y en octubre de 2010 se realizó una moción conjunta de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento.

Comentar también que la situación que hay en la Región de Murcia implica que las oficinas de farmacia que existan en las distintas zonas farmacéuticas conlleva que por zona urbana, Jumilla es una zona urbana, haya 2.800 habitantes por oficina.

En el caso de Jumilla este requisito se cumple ya que, en el momento en que estas actuaciones se llevaron a cabo, había un total de 25.685 habitantes con un número de siete oficinas, con la ya cerrada sin incluirla, cuando el número legalmente exigible de habitantes por oficina son 21.600, o sea, que se sobrepasa, incluso se podría llegar hasta nueve oficinas de farmacia teniendo dos más de las que hay actualmente y se sobrepasa este límite, por esta parte está claro que no hay ningún problema.

También comentar que la situación que existe en la zona del Cuarto Distrito, en la que siempre se ha seguido reclamando que esta farmacia se abriera, es una zona un poco especial porque la situación que tiene es que es un área bien delimitada, hay un gran número de habitantes, en abril de 2011 la situación censal era de 1.852. Este barrio se encuentra bastante alejado de las farmacias que hay actualmente más próximas, hay una distancia entre quinientos y mil cuatrocientos metros en el caso de zonas residenciales y hasta mil novecientos metros, como sabemos el Cuarto Distrito es la zona más alejada del casco urbano si incluimos industrias y comercios.

Indicar que hay un fuerte desnivel del terreno, que la población mayor de sesenta y cinco años que hay es bastante numerosa y que el nivel socioeconómico de las personas que habitan allí no es tan elevado como en otras zonas de la ciudad.

Indicando esto, se han dado varios pasos, como he dicho anteriormente, en la consecución de la reapertura, apertura, como queremos llamarlo, de la farmacia del Cuarto Distrito. En febrero de 2011 la Dirección General realizó una resolución notificando la incoación del procedimiento de apertura, se siguieron unos pasos por parte del Colegio de Farmacéuticos que en la Región es la entidad dedicada a su tramitación.



Pasado el plazo de alegaciones y propuestas, en septiembre de 2011 se propone, probablemente por parte del Colegio de Farmacéuticos, la autorización de apertura y consiguiente convocatoria de concurso de méritos para el titular, dando el consentimiento el Colegio de Farmacéuticos. En ese mismo mes se resuelve por parte la Consejería de Sanidad el concurso de méritos.

Hasta aquí le perdemos la pista al gobierno regional y es a partir de ahí donde nuestro grupo municipal y regional actúan, con distintas mociones, instando la elección del titular, con preguntas en asambleas, con mociones municipales.

Nuestra moción lo que viene a enlazar es la contestación que la Consejera de Sanidad ofrece a nuestra Diputada regional preguntando sobre el trámite y sobre si se ha decidido ya, si la convocatoria se va a realizar incluyendo a zonas farmacéuticas una por una o se va realizar de manera conjunta.

Nuestras propuestas van dirigidas en este sentido, en que se resuelva con la mayor celeridad posible y que se convoque la adjudicación ya que, según el artículo 20 de la Ley de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, la competencia, tramitación y resolución corresponde a la Consejería de Sanidad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la reivindicación de la reapertura de la oficina de farmacia del Cuarto Distrito desde que se cerró en el 2010 es una vieja demanda que hasta el momento no ha sido resuelta o satisfecha por parte de quienes tienen las competencias, creemos que es la Consejería de Sanidad.

Que a pesar de que, efectivamente, hubo una resolución favorable de reapertura en el 2011, resolución de la misma Consejería tras la demanda interpuesta por el Colegio de Farmacéuticos contrarios a la ubicación de la farmacia pero, a pesar de esta resolución favorable de parte de la Consejería, como digo, no se ha hecho ningún tipo de seguimiento para que se ejecute esta resolución.

Creemos que los intereses del Colegio de Farmacéuticos pueden ser muy legítimos, de hecho lo son, pero que éstos deben estar subordinados a cubrir y satisfacer los servicios y la necesidades farmacéuticas de la población en primer lugar y que es además, creemos, uno de los fines que tiene este colectivo, incluso creemos que también existe esa sensibilidad en este Colegio de Farmacéuticos, estamos seguros, como también creemos que este mismo Colegio al final también debe los acuerdos y las resoluciones de la Consejería de Sanidad puesto que es un órgano superior de gobierno.

En la moción presentada, creo que fue en el 2013, Izquierda Unida la votó a favor, como también siempre ha estado con los vecinos en esta reivindicación que, como digo, ya es antigua, de poder reabrir su oficina de farmacia en esta zona.

Si ya en el 2010 era necesaria la ubicación en el Cuarto Distrito por el importante núcleo de población que siempre allí ha existido, por la lejanía que tiene con las demás oficinas de farmacia que todos sabemos que se agrupan casi todas en la misma zona, es decir, a la largo prácticamente de la C/ Cánovas, una calle más arriba o una calle más abajo, también lo era en el 2013 cuando aprobamos esta moción y es más todavía la necesidad ahora en el 2015 y 2016, puesto que esta zona del pueblo, como muy bien ha dicho la Concejala del Partido Socialista, es una zona que ha venido creciendo más en los últimos años con lo cual la necesidad es más patente si cabe.

Por lo tanto, vamos a votar a favor siempre que el fin último de esta propuesta, de esta moción, sea la reapertura de dicha oficina de farmacia del Cuarto Distrito y no otra, o



al menos, no antes de que esta zona esté cubierta por esta nueva oficina de farmacia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias Sra. Presidenta. Yo creo que el tema de la farmacia del Cuarto Distrito es un tema que todos los grupos y de siempre han tenido muy claro y que creo, estoy seguro, que ha sido siempre un voto unánime de toda la Corporación. Si algo tiene claro esta Corporación y el pueblo de Jumilla es que hace falta esa farmacia en el Cuarto Distrito.

Se cerró por una sentencia, no voy a repetirlo porque lo han explicado muy bien tanto la Concejala de Protección de Salubridad Pública como la portavoz de Izquierda Unida, se cerró por una sentencia del Tribunal Supremo en 2010 y a lo largo de ese proceso, de esos años, se ha ido enmendando en la Dirección General, sobre todo en el Colegio de Farmacéuticos.

Ahí coincido con la portavoz de Izquierda Unida, yo también tengo muy claro, y creo que todos lo tenemos que tener muy claro, que los intereses por supuesto muy legítimos del Colegio de Farmacéuticos tienen que estar subordinados al interés público, sin lugar a duda, porque sí que es la Dirección General la competente para ese concurso de méritos pero, como ha dicho la Concejala de Sanidad y creo que usted también, lo tramita el Colegio de Farmacéuticos. Esos intereses, entiendo, supongo y creo, son los que hasta este momento han llevado a que no esté la farmacia del Cuarto Distrito.

Nosotros estamos de acuerdo, como estuvimos en todas las mociones, yo creo que en toda la legislatura, 2010 Partido Socialista, después 2011 a 2015 con el Partido Popular y ahora otra vez con el Partido Socialista, estamos de acuerdo, entiendo que vamos a votar todos que sí a que se reabra la farmacia del Cuarto Distrito.

Durante la anterior legislatura les garantizo y les puedo asegurar que han sido muchas las reuniones y entrevistas que se tuvieron para intentar impulsar esa apertura, y siempre chocábamos precisamente con esa tramitación que era del Colegio de Farmacéuticos y eso es así. Incluso, en una ocasión, me entrevisté con Prudencio Rosique, por desgracia fallecido, que era el Presidente del Colegio de Farmacéuticos, instándole y pidiéndole que se agilizara por el interés de Jumilla.

Las noticias que tenemos es que ese trámite está a punto de concluir y que, probablemente, espero que lo antes posible o esperamos todos, sin duda, se abra la farmacia del Cuarto Distrito.

Por nuestra parte decir que estamos de acuerdo, como siempre hemos estado de acuerdo, en que se abra la farmacia del Cuarto Distrito, que apoyaremos cualquier iniciativa para que esa farmacia sea una realidad. En la Comisión lo dijimos, que esa área 43 única en Jumilla, existe el riesgo y ya en la moción del 2013 se matizó y se pidió al Colegio de Farmacéuticos y a la Dirección General, y así la Dirección General lo aceptó, en ese sentido, de que la farmacia se ubicará en el Cuarto Distrito.

Otra cosa distinta es que, en un futuro más o menos lejano, después de la instauración de esa farmacia, el farmacéutico o la farmacéutica pueda cambiar de lugar, algo que creo que tenemos que dejar bien claro a todos los jumillanos y jumillanas, que gobierne quien gobierne y la composición que sea de este Pleno, tenemos que tener muy claro que no permitiremos, en la medida de nuestras posibilidades, que esa farmacia se cambie, que seguro que tendrá su protección jurídica y podrá hacerlo, pero que creo que debemos dejar claro que la intención política es que el Cuarto Distrito tenga esa farmacia.



Desde luego, estoy convencido que todos los Concejales, toda la Corporación, estamos de acuerdo en que se abra lo antes posible. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Jiménez Iniesta.

**Sra. Jiménez Iniesta:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo que comenta el Sr. Jiménez se llama traslado, que está recogido en la ley que he mencionado antes y se ha dado ya otras veces, la farmacia conocida como de la Glorieta, de Soriano, se trasladó una manzana más abajo pero, bueno, eso entra dentro de las posibilidades que ofrece la ley al titular de cada farmacia.

Me sorprende que se diga que los farmacéuticos ponen trabas puesto que yo tengo aquí una resolución favorable del Colegio de Farmacéuticos, de fecha 1 de septiembre de 2011, que dice: Que por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2011, acordó dictar propuesta de resolución favorable al expediente que nos ocupa y, en consecuencia, informar que procede autorizar la apertura de una nueva oficina de farmacia en la zona farmacéutica número 43 Jumilla, proponiéndose así mismo que se declare como ubicación probable de dicha nueva farmacia en el Cuarto Distrito de Jumilla, o sea, que lo que usted comenta se ve en las intenciones del Colegio Oficial de Farmacéuticos, debiendo iniciarse el correspondiente procedimiento de apertura mediante la oportuna convocatoria para su adjudicación a través del sistema de concurso de méritos que hasta fecha de hoy no se ha hecho, desde 2011.

Entonces, la situación actual en la que nos encontramos, para que todos los jumillanos se aclaren un poco, es que la Consejera de Sanidad nos está diciendo que hay que valorar las necesidades de las zonas farmacéuticas de la Región. Sí estamos de acuerdo pero hay dos resoluciones, una del Colegio Farmacéuticos y otra de la Dirección General, para el concurso de méritos.

El decreto por el que se regulan los procedimientos de autorización, apertura, traslado, del 2001 fue modificado por el del 2012, en el artículo 22, meritos, estamos de acuerdo, pero no modifica en nada la situación que hay ahora mismo en Jumilla que es la de sacar el concurso de méritos no la de valorar la necesidad de farmacia o no, porque yo creo que eso está más que justificado.

No encuentro coherencia entre lo que el gobierno regional dice y la situación que hay, si alguien la encuentra que me lo comente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nosotros lo de poner en tela de juicio, o algo así, lo del colectivo de farmacéuticos, no es eso. Es que, vamos a ver, el Colegio de Farmacéuticos interpuso una demanda contraria a la ubicación de la farmacia en el Cuarto Distrito en el 2011, es por eso, no es que pongamos en tela de juicio nada.

No sé si antes lo he dicho, nosotros votaremos a favor esta moción porque somos conscientes de la necesidad de la ubicación en el Cuarto Distrito. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.



**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Concejala, yo no he dicho en ningún momento que los farmacéuticos pongan trabas, usted lo ha dicho, que yo he dicho, no, no, eso no es cierto, y le aconsejo que en estos cuatro años usted preste atención a lo que cada uno decimos y no interprete. Usted podrá interpretar pero no ponga en mi boca de lo que yo no he dicho, además, la portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho también. Mire, los farmacéuticos en su legítimo derecho fueron quienes denunciaron y quienes cerraron la farmacia, me parece muy bien porque es en su legítimo derecho.

El Colegio de Farmacéuticos está en su legítimo derecho de hacer esa tramitación, que yo no lo comparto, es lo que he dicho, y que entiendo que el interés que a nosotros nos debe primar, a los jumillanos y jumillanos, y a esta Corporación, es Jumilla no el interés del Colegio de Farmacéuticos y de los farmacéuticos, pero no he dicho que haya ninguna traba por parte de los farmacéuticos.

Al final, mire, en algo que estamos de acuerdo, porque le han contado por ahí, por el público, una cosica, ya quiere usted decir que si es que nosotros, pero si estamos de acuerdo todo el mundo, toda la Corporación, que al final quiere usted decir que somos muy malos los del Partido Popular pues venga dígalos, pero no tiene nada que ver que la farmacia no esté abierta. Oiga, no es culpa del gobierno socialista que en el 2010 se cerrara, es que se podía decir, mire usted, no, no tiene nada que ver, entiéndame lo que le quiero decir, tenga usted la elegancia de decir que no nos compete a este Ayuntamiento, no está en nuestra mano.

Por supuesto, estamos todos de acuerdo en exigirle a la Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación, Farmacia y Atención Ciudadana que eso se convoque. Estamos en nuestro derecho de exigirle al Colegio de Farmacéuticos que esa tramitación, que yo creo que ya se ha terminado, pues que no se quiera tomar y se lo exigiremos todos juntos.

Creo que ha quedado bien claro, estamos todos de acuerdo. Intentar al final, qué barbaridad, al final siempre termina diciendo que malos son, no, si es que hay cosas que estamos de acuerdo todo el mundo, es que no tiene color, sí tiene color porque algunos de ustedes insisten en que eso tenga color.

Mire, estamos de acuerdo una y mil veces que se presente por el grupo que sea, por los ciudadanos o por quien sea, que se abra la farmacia del Cuarto Distrito. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sra. Jiménez Iniesta.

**Sra. Jiménez Iniesta:** Gracias, Sra. Presidenta. Usted ha dicho que yo he dicho que son malos. Yo no he dicho en ningún momento que son malos, ¿yo he dicho que son malos?, ¿que los grupos contrarios al mío son malos?, pues me parece que usted también está poniendo cosas en mi boca que yo no he dicho.

Lo único que he dicho, no sé si usted me ha malinterpretado, es que los farmacéuticos se personaron en un expediente de manera favorable, es lo único que he dicho, que están ustedes de acuerdo conmigo en que se abra, ya se tenía que haber abierto hace cuatro años y aún estamos así. Entonces, no sé dónde está el problema, yo no estoy viendo el problema por ningún sitio, lo que quiero es que me apoyen, que los grupos municipales que hay aquí me apoyen.

Mi exposición sobre el tema finaliza aquí. Pienso que en realidad el tema que no se trata es la movilización ciudadana que hay sobre este tema que creo que es bueno que se reconozca. No tengo nada más que decir, gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez Iniesta. Lo que interesa es que temas como este salgan adelante con la unanimidad de todos, como no puede ser de otra manera, como siempre ha sido, como siempre será.

Lo lamentable es que varios años después tengamos que seguir instando a que esto se haga, pero lo seguiremos haciendo con el apoyo de todos porque todos coincidimos en que es necesario, es una zona alejada y, desde luego, ahora mismo en la mano de quién está es en la Consejería de Sanidad, sea del color que sea, pero es la Consejería de Sanidad de la Región y le instamos a que tome ya esa decisión, que lleva años queriendo tomar, de publicar la convocatoria para el concurso de adjudicación de las oficinas de farmacia porque, hasta que no tome esa decisión, no podemos tener farmacia.

Entonces, vamos a ver si entre todos empujamos y por fin vemos la farmacia del Cuarto Distrito abierta, que es lo interesante.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad, Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, para que realice el análisis sobre necesidades asistenciales en materia farmacéutica con la mayor celeridad posible.

**SEGUNDO.-** Instar al mismo órgano la publicación de la convocatoria de adjudicación de oficinas de farmacia.

**15º.- ASUNTOS URGENTES.-** No se presentan.

**16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Presidenta:** Sra. Ríos Jiménez, tiene la palabra.

**Sra. Ríos Jiménez:** Gracias, Sra. Presidenta. Solamente tengo una pregunta y es sobre una señal, una cuadrícula amarilla que se pone en el suelo que hay frente a la cochera del edificio San Francisco, sito en la Avd. Reyes Católicos, y nos gustaría saber, entendemos que es para que cuando el semáforo esté en rojo no se pongan los coches delante de la entrada a la cochera.

Nos gustaría saber qué criterio se ha seguido para poner esta señal porque en el municipio, bueno, en Jumilla, existen otras cocheras que están en la misma situación, que hay un semáforo que cuando está en rojo se pone delante un coche y si viene alguien no puede entrar a la cochera.

Entonces, nos gustaría saber qué criterio se ha seguido en este caso, si hay un informe técnico al respecto y si se tiene el pensamiento de poner la misma señal en similares zonas. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Ríos Jiménez. Sra. López Martínez.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, venimos recogiendo la queja continuada de muchos ciudadanos ante el constante y creciente problema que ocasiona el esparcimiento de excrementos de mascotas, de perros, en la vía pública y en



aceras. La pregunta es si tienen alguna solución, algún plan, para atajar este problema de insalubridad pública, de decoro, que supone esta actitud incívica de unos pocos ciudadanos pero que tanto perjudica a los demás vecinos y, sobre todo, a la imagen de Jumilla y, en fin, la ciudadanía lo requiere. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. López Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Dicen que no hay dos sin tres, de momento llevamos tres plenos ordinarios y llegamos al punto de ruegos y preguntas. Esperamos que sean todos así, no como en la anterior legislatura que el 50 %, por a, por b o por c, mejor dicho, por PP, no llegábamos.

Va a haber menos preguntas porque, entre otras cosas, lo que acabo de decir las facilita, porque podemos manifestarlas y también se informa más.

No obstante, sí que hay algunas y nos atenemos al artículo 97.7, donde dice que las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera dar la respuesta inmediata.

Pues bien, en la sesión anterior hicimos unas preguntas que no fueron contestadas, que no tenemos conocimiento de ello y volvemos a retomar. Esperamos que ahora sí nos las contesten.

Esas preguntas, una de ellas era referente al estado de la estación de autobuses. En la legislatura anterior preguntamos, repreguntábamos, volvimos a preguntar, el Concejal en aquel momento por problemas, por problemas no por situaciones de trabajo, estaba más tiempo fuera que dentro y al final de legislatura se nos decía que había una sentencia que estaba resuelta, que iba la cosa de conversaciones con los dueños, que aquello estaba en vía de solución. Han pasado meses y aquello todos sabemos cómo está. En la sesión anterior la preguntamos y no tuvimos respuesta, esperamos que ahora sí tengamos alguna de ellas.

También preguntamos en el Pleno anterior sobre la Comisión de Investigación que se quedó sin acabar en la anterior legislatura y que tenía como misión la moción de investigación presentada por el PSOE de resolver asuntos sobre Policía, la tan manoseada ambulancia, Protección Civil, vestuarios, etc., etc.

Preguntamos en el anterior Pleno y queremos respuesta ahora del Concejal correspondiente de si se va a retomar, se quedó como se quedó, solamente de las peticiones que creo recordar que eran tres, solamente se llegó a un punto y no concreto. Por lo tanto, queremos una respuesta referente a esa Comisión que, como toda Comisión, hace honor a su nombre y se ha hecho para no hacer nada, ese es el fin de las Comisiones.

También preguntamos en el anterior Pleno sobre el destino que se le iba a dar a la Ermita del Tercer Distrito, ya que los vecinos están demandando que sea usada por ellos. Lo preguntamos y no tuvimos respuesta.

Preguntamos y sí se nos respondió, en parte, sobre la limpieza del Charco del Zorro y nos dijeron que había competencias unas del Ayuntamiento y otras de la empresa privada, pero queremos que se profundice en ello.

Entonces, esas preguntas, basándose en el artículo 97.7 que he manifestado antes, pues sí que deberían contestarse en este Pleno.

También preguntamos otra, no hubo respuesta, de una reunión que tuvo el Director General de Juventud con los Concejales, lógicamente de Juventud y Empleo Juvenil. Pedíamos que se ampliase la información y qué compromiso, si es que hubo alguno, se



dejó en cuanto aportación económica por parte de este Director General de Juventud que vino hace más o menos un mes, el 27 del mes pasado.

Queremos también manifestar en este Pleno, aunque lo hemos hecho en todas las Comisiones, el tema con que se tratan las noticias en jumilla.org y manifestamos nuestra discrepancia. No pedimos que se pongan ahí cosas que no ocurran en este Pleno pero sí pedimos que se ajuste a la realidad ya que la noticia que se contempla el día diez de este mes, referente al Pleno extraordinario de las ordenanzas, pues el titular, todos lo conocemos, no se ajusta a la realidad, además marcado en negrita, eso no es lo que pasó realmente.

Estaremos de acuerdo que quien lea esta noticia no es la realidad, no pedimos que se grabe, que se haga exhaustivamente, pero sí que alguien antes de que se cuelgue en la red por lo menos la supervise y tienen que ser ustedes quienes lo decidan. O sea, no hago y cuelgo, hago y compruebo, porque cuesta luego más rectificar y queda peor, pues que pase un cierto filtro de la veracidad, la prueba del algodón, oye, realmente pasó esto, porque las negritas significa que es más importante y eso realmente no fue así lo que se contempla en esa noticia del 10/11/2015.

Tenemos una Ley de Transparencia que parece ser que, a no ser que la prorroguen, cosa que suele hacer sistemáticamente el gobierno de la Nación, pedir prórroga, hasta penaltis, pues resulta que ahora, a 11 de diciembre de 2015, los Ayuntamientos tienen que adaptarse a esa ley llamada muy rimbombante de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, denominada coloquialmente Ley de Transparencia.

Es una normativa que salió el 10 de diciembre 2013, para algunos aspectos tenía su entrada en vigor escalonada, es cierto, de un año, y para los Ayuntamientos se dictaminó que fuese dos años. Por lo tanto, el 11 de diciembre, la semana que viene prácticamente, digamos que tenía que estar en vigor esa competencia.

Nuestra pregunta es muy concreta, en 2013 se dictamina, quiere decir mitad de legislatura del gobierno anterior de esta Corporación, ¿qué se han encontrado ustedes que estaba hecho?, ¿qué han hecho? Y, lógicamente, va entrelazado, ¿qué les queda por hacer?, porque realmente se han puesto cosicas pero no todas las cosicas.

Queremos acabar haciendo un ruego de agradecimiento a un requerimiento que presentamos en el registro de Alcaldía, con fecha 17 de noviembre, tres requerimientos, iban dirigidos lógicamente a la Sra. Alcaldesa.

Uno era referente a los pivotes de la C/ Castelar, en esta calle se han colocado pivotes a demanda de los vecinos, marcamos fotografías, es una calle que es un rincón del Casco Histórico que ahora mismo está infrautilizada.

Si miramos la que va hacia la Plaza de Arriba, Salvador Pérez Los Cobos, vemos que está limpia de pivotes pero si miramos a la izquierda nos encontramos pivotes puestos de forma in discriminatoria, es más, con dos señales de prohibido aparcar según quincena, con lo cual hemos visto que se forma un caos, pivotes, se puede aparcar, coche aparcado y obstaculiza.

Nos han pedido los vecinos que se haga un estudio por parte de quien corresponda, ese será el requerimiento, para que se tomen las medidas oportunas y la petición final es que se quede igual que la C/ Salvador Pérez de los Cobos porque, ahora mismo, los pivotes el fin que tienen no es el que se demandó en su momento.

Ese fue uno de los requerimientos. Otro fue también en la misma zona, en la C/ Castelar, 27, que es una casa que ha tenido ya pequeños desprendimientos, se ven claramente los daños físicos en la fachada y asoma por allí un ser vivo vegetal, lógicamente. Mandamos fotos el 14 de noviembre en el estado que estaba en ese momento



y le pedíamos que se tomaran las medidas oportunas para arreglar esa fachada y como tiene dueño y está localizado que se le requiera a ello.

Y le pedimos un tercer requerimiento, todo con la fecha 17 de noviembre, y eran los desperfectos en el Arco de San Roque. Mandamos fotografías en las que se pueden observar perfectamente, en la entrada donde viene mucha gente Jumilla, el acceso al jardín de la Ranas, etc., y se ven allí esos desconchados tanto hacia arriba como hacia abajo, lo de hacia abajo no lo entiendo porque es dirección prohibida, pero bueno, ahí está.

De esos tres requerimientos tuvimos dos días después contestación, todo hay que decirlo, donde nos decía que se iba a derivar al departamento correspondiente.

Yo el fin de semana pasado, el viernes, me di una vuelta por el recinto ese y gratamente vimos que estaba subsanado el tema del Arco de San Roque, por lo tanto, es de bien nacido ser agradecido o como se diga eso.

Por lo tanto, agradecemos que prácticamente en cuatro o cinco días se haya atendido a este requerimiento, es un voto de agradecimiento para que así conste en acta.

Y también a los dos anteriores, qué pensamientos se tienen, sé que están en ello, pero me gustaría que se contemplase en este Pleno. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Jiménez Poveda.

**Sr. Jiménez Poveda:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Seré breve en tres cuestiones. La primera va dirigida al Concejal de Obras y Urbanismo, Sr. González González, ¿en qué situación se encuentra el procedimiento con respecto a la reparación de los desperfectos aparecidos en la pista cubierta del CEIP San Francisco?

La segunda cuestión va para el Sr. García Verdú, Concejal de Deportes, y le quiero hacer dos preguntas. La primera es acerca de la carrera navideña, ¿se sabe cuál será su fecha y cuándo se va a publicitar?, y si va a seguir siendo de carácter solidario como en los últimos años.

Y la última pregunta, ¿qué actividades se van a llevar a cabo en el periodo de Navidad?, le recuerdo que mañana ya es 1 de diciembre y se acercan las fechas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Poveda. Sr. Valero Simón.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Mi pregunta va dirigida a la Sra. Fernández Medina, Concejala de Festejos. Nos encontramos dentro de unos días en fechas de Navidad y la pregunta es ¿cuándo se tiene previsto el encendido de la iluminación de Navidad y en qué calles se va a instalar esta iluminación? Así como si se va a mantener el concierto que se puso en marcha en estos dos últimos años, el encendido de la iluminación junto con la Asociación Jumillana Amigos de la Música.

También preguntar si se ha mantenido ya una reunión organizativa para la Cabalgata de Papá Noel y la Cabalgata de SS.MM los Reyes Magos? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Yo tengo dos ruegos y una pregunta. Un ruego es que en la C/ Alicante, seguramente debido a un accidente de coche, existe en un bajo un golpe muy fuerte y ahí pienso yo, a mi modo de entender, veo un riesgo de desplome de determinados ladrillos a la calle. Mi ruego es que se gire visita de



inspección por parte de los servicios técnicos municipales a fin de prevenir cualquier accidente que pueda ocurrir por este tema.

El siguiente ruego es que se reponga lo más rápidamente posible la bandera para orgullo de todos los jumillanos, me refiero a la bandera de España que ondeaba en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola y que creo que a todos representa. La pregunta va a continuación, ya hice este ruego en el pasado Pleno, la pregunta es ¿cuándo se va a reponer? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo quería preguntarle al Concejal de Hacienda cuándo nos va a dar la información que solicitamos en la última Comisión Informativa acerca del estado de situación de las partidas de ingresos y de gastos a tres fechas concretas. Una información a la que antes teníamos acceso a través del servidor y ahora no. Por lo tanto, le pregunto ¿cuándo nos va a facilitar esa información que solicitamos, como digo, en la Comisión Informativa? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo solamente un ruego, aunque tendría la tentación de responder a muchas de las preguntas que se hacen aquí, que habitualmente se hacen por parte de Izquierda Unida, pero en fin, no es habitual y no voy a responder porque es de control al gobierno. Pero bueno, en su momento, lo podremos hacer a modo de ruegos y contestar tantas y tantas preguntas que uno se queda que parece que no quiere contestar y es que no puede, pero es que en realidad es así, en fin.

**Sra. Presidenta:** Creo que se le responde pero, vamos, si le hace ilusión.

**Sr. Jiménez Sánchez:** No, de momento no porque, entiéndame, como está la opción del Pleno siguiente, pues en el Pleno siguiente responderé. Fíjese, ya me llama la atención, hay que ver, Sr. Santos Sigüenza, ¿puedo Sra. Presidenta?

Bien, es un ruego a la Sra. Presidenta de este Pleno. En las legislaturas, al menos en la que yo conozco 2007-2011 que gobernaba el Partido Socialista, seguro que antes también, y en la legislatura 2011-2015 que gobernó el Partido Popular, pues hasta ahora las mociones nunca han decaído, las presentadas por los grupos, aunque se alterara el orden de presentación.

Yo, por la información que se dio en la última Junta de Portavoces, parece ser que las mociones del Partido Popular decaen porque se altera el orden, entiendo que estaría bueno que un grupo político diera la prioridad y la oportunidad política de cuándo se presentan. Hay un acuerdo de que todos, de hace muchísimos años, que a cada Pleno pueden venir dos mociones por cada grupo. Entendemos que es lógico y no se ha renovado ese acuerdo en esta legislatura, pero tácitamente entendemos que es lógico si no se harían interminables los Plenos.

Mire, cada grupo político puede presentar la mociones que crea conveniente y, por tanto, entendemos que no pueden decaer. Yo le ruego que lo reconsidere y usted sabe perfectamente que callar no se va a callar el Partido Popular, que votar pueden votar ustedes, los dos grupos, que lo hacen habitualmente, en sociedad, en amor y compañía, mire, son los votos pero, oiga, las mociones, que yo sepa, se debaten en el Pleno, después



el resultado será el que sea. Hasta ahora creo que no se ha debatido, creo que son cinco las mociones que hay pendientes del Partido Popular, espero su reconsideración.

Entiendo que ni el anterior Alcalde, ni el anterior Alcalde, en las tres legislaturas, hizo lo que usted parece ser que quiere hacer. Yo espero que eso lo reconsidere.

Nosotros vamos a pedir un informe a la Sra. Secretaria para que, en términos jurídicos, nos diga si eso es correcto o no es correcto, porque sería una solución volver a presentarlas, pero es que no le vemos sentido.

Desde luego sí le puedo garantizar que a este grupo político no lo van a callar. Al final el resultado será el que sea, los 21 votaremos lo que tengamos que votar cada uno y eso es la democracia, pero no traer a Pleno una moción de un grupo político entiendo que eso tiene nombre y no es precisamente la democracia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sr. Aguado Guardiola.

**Sr. Aguado Guardiola:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos.

En primer lugar comentar el tema de los pivotes de la C/ Castelar. El escrito ha pasado a la Policía y la Policía redactará el informe previa entrevista también con los vecinos, y ese informe se pasará a la Concejalía de Urbanismo y Servicios para que tomen las medidas oportunas.

Referente a la noticia que habla también el Sr. Santos Sigüenza que comentó en la Comisión correspondiente sobre el tema de las ordenanzas, la bajada de impuestos. La noticia la redactó el Sr. Melero, que es el Jefe de Prensa del Ayuntamiento, es el que vemos aquí, el que asiste a los Plenos, el que toma las notas y el que al final, bajo su criterio, redacta las noticias y creyó conveniente que ese era el titular.

Además, también coincide no solamente ese titular en la página web del Ayuntamiento sino en otros medios de comunicación, no el mismo, pero casi el mismo coincide en otros que yo he visto, pero bueno que a criterio suyo fue el titular.

Por último, lo que preguntaba la Sra. Ríos Jiménez, referente a lo de la raqueta del edificio donde yo vivo. Yo he sido presidente de mi comunidad desde el 2009 hasta el 2015 y, además, tengo de testigo al Sr. Abellán Gómez que fue Concejal de Servicios en ese momento.

Y tengo aquí un, escrito con registro de entrada 11.625 de este año, en el que se recoge que se está solicitando desde el 2012 que se coloque allí una raqueta por el tema del peligro de los vehículos, hay un semáforo al lado, y para la salida y entrada de los vehículos. Entonces, desde el 2012 lo estamos solicitando todos los años, 2012, 2013, 2014 y ahora en este 2015, que se nos colocara la raqueta.

Tan sencillo como es presentar un escrito en el Ayuntamiento y cualquier comunidad o edificio que quiera en Jumilla, previo informe de la Policía, tengo aquí el escrito, es que sabía que iba a salir, sabía que iban a preguntar, desde el 2012, y el Sr. Abellán Gómez tiene conocimiento porque he hablado con él. Me comentó en una ocasión que lo del espejo correspondía a la comunidad pero que la raqueta ya se estudiaría, se llevaría a informe previo de la Policía y ya se nos contestaría. En este caso, en este 2015 ha sido cuando se ha aprobado. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Aguado Guardiola. Sr. González González.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Para contestarle a la Sra. López Martínez sobre la pregunta de los excrementos de perros en aceras. Estamos pendientes de



sacar una campaña de recogida de excrementos con el reparto de bolsas para ese fin y se distribuirán en breve, o sea, que la campaña en quince días tiene que estar publicada.

Para contestarle al Sr. Santos Sigüenza sobre la Ermita del Tercer Distrito. Hay un principio de cesión del Obispado al Ayuntamiento y por parte de la Concejalía de Urbanismo se va a hacer un estudio del coste que puede suponer rehabilitarla para convertirla en un edificio de usos múltiples para la Asociación de Vecinos y para cualquier otro colectivo que la pudiese utilizar en ese aspecto.

Contestarle al Sr. Santos Sigüenza sobre el humedal del Charco del Zorro. Es verdad que la parte del jardín la está llevando la empresa que todavía está a cargo de los jardines y lo que es la zona del humedal la gestiona directamente el Ayuntamiento, o sea, cuando se adjudique a la nueva empresa el nuevo pliego de los jardines estará completo para que lo gestione la misma empresa.

También contestarle al Sr. Santos Sigüenza sobre lo de la C/ Castelar. Estamos en vías de mandarle requerimiento para que limpie la fachada y la consolide puesto que se está degradando a raíz de que la higuera está creciendo de una forma espontánea.

Responderle al Sr. Jiménez Poveda sobre el pabellón del Colegio San Francisco que estamos en trámites con la empresa que lo construyó en su momento y a ver si conseguimos que venga a hacer los trabajos que tiene que hacer en todo el suelo de ese pabellón. Esperemos que sea en breve.

Al Sr. Calabuig Martínez, respecto a la reposición de la bandera, responderle que de momento no tenemos ninguna bandera que esté sumamente en condiciones para colocarla en el mástil. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. González González. Sr. García Verdú.

**Sr. García Verdú:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos.

Primero contestar al Sr. Santos Sigüenza referente a aquella reunión que se mantuvo con el Director General de Juventud. Decirle que su compromiso fue primero pagar el 50 % de los inscritos del curso de monitor de ocio y tiempo libre y la totalidad de un monitor para un curso de idiomas intensivos nivel B-1 o B-2.

Al Sr. Jiménez Poveda lo primero agradecerle su cortesía de recordarme que mañana es uno de diciembre y decirle que sí, que la navideña ya tiene fecha, es el 26 de diciembre, tendrá carácter solidario y, efectivamente, este viernes se presentará tanto la navideña como las demás actividades que se harán esta Navidad, tanto desde la Concejalía de Deportes como de Juventud. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. García Verdú. Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, me han hecho varias preguntas concretas y muy centradas en estas fechas de Navidad.

Me sorprende que el anterior Concejal de Festejos me esté haciendo una serie de preguntas cuando jamás nos informaba él y, es más, tengo conocimiento de que a la oposición en algunos eventos para organizarlos no nos invitaban aunque el propio colectivo lo solicitara.

El resumen de toda esa serie de preguntas. Efectivamente se hará el concierto con el encendido de luces. Respecto a las cabalgatas y demás recibirá información en la Comisión. Y el tema en concreto de la reunión de los colectivos desde la semana pasada se están llamando, ha sido difícil acceder a sus teléfonos actualizados ya que, al menos en



estos cuatro años, no se nos ha facilitado una actualización del registro de asociaciones en este Ayuntamiento.

Por lo tanto, tirando del que hay registrado del 2011, su última inscripción, pues ha sido difícil acceder a algunos de ellos y tener de manera directa el teléfono a la mano, pero lo hemos conseguido, se están llamando desde el viernes pasado y se les dará la información correspondiente cuando esté todo encasillado y de alguna manera organizado.

Sí decir que los colectivos me han agradecido la intención que se ha tenido por esta Concejala, anteriormente no se barajaba la posibilidad de lo que ellos opinaban sino que se les imponía el criterio del Concejal.

Por lo tanto, creo que queda bastante respondida la serie de preguntas que me ha hecho, sin entrar más en otros puntos que, lógicamente, sabrá usted casi mejor que yo cómo se hacía. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches todos y a todas.

Tengo una pregunta hecha por el Sr. Santos Sigüenza respecto a la estación de autobuses. Comentar que se están acabando los trámites de regularización de la misma, que algunas de las deficiencias que había para continuar con los trámites se están solventando y que, una vez acabado los plazos dados al concesionario para su actuación, por parte de la Corporación Municipal se tomarán las medidas para seguir con esos trámites y seguir con el tema de la regularización de la estación de autobuses. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la Ley de Transparencia, como bien indica, tenemos un plazo breve, hemos partido de una web obsoleta que nos está dificultando bastante la puesta en marcha de esta ley con distintos materiales que estamos intentando implementar en esta web, pero tenemos claro que las condiciones técnicas nos limitan mucho la capacidad de aportar todo lo que es necesario para cumplir al 100 % la Ley de Transparencia. No obstante, en estos días y durante este plazo que hemos tenido, estamos aportando distinto material que hará cumplir de forma básica todo lo necesario para cumplir dicha ley.

En cuanto a la dirección que queremos seguir es seguir aportando las condiciones técnicas oportunas a través de la mejora administrativa que estamos haciendo y puedan estar enlazadas con la web y que todo el mundo tenga acceso a ella.

En cuanto a la información económica que me pedía la Sra. Abellán Martínez se dará en tiempo y forma oportuno y, como siempre, lo antes posible. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. La Comisión de Investigación de la Policía lo vamos a ver, sinceramente, a mí se me había pasado esta pregunta anterior de su grupo. El Concejal de Policía yo creo que tampoco, ninguno estábamos en la anterior legislatura, indagaremos y veremos como está este asunto y le daremos cumplida respuesta. No esperaremos al pleno sino que lo haremos antes. Me lo anoto.

Solamente a la intervención del Sr. Jiménez Sánchez decirle, sin entrar en más profundidades, que las mociones que vienen a Pleno son las que los grupos eligen, si decaen o no decaen lo elige el Grupo.



El criterio establecido es que se traigan por fecha de presentación de registro, por tanto, a partir de la fecha de presentación de registro de la última moción que se ha traído es por donde se sigue ordenando por parte de la Secretaria esas mociones que vienen al Pleno. Ese es el criterio de la Secretaria, ese ha sido el criterio de la Secretaria y yo he actuado asesorada por la Secretaria. Así lo vimos en la última Junta de Portavoces que tuvimos y coincidíamos en el criterio el grupo de Izquierda Unida, el PSOE, la propia Secretaria, y eso no es votar en amor y compañía, se lo aseguro a usted. Que no se va a callar a su grupo, por supuesto, ni pretendo callar a su grupo ni pretendo callar a nadie.

Ahora, también permitan ustedes respetar un poco los criterios de cada uno y, desde luego, lo que no le voy a consentir es que me haga pasar a mí por lo que no soy, porque no es así. Como ha terminado usted en su intervención no es mi forma de ser, lo saben perfectamente, y cuando actúo o se hace el orden del día del Pleno lo ordena la Secretaria, se hace con criterios técnicos y aquí no hay nada, ni ningún problema, ni nada que esconder. Yo, sinceramente, sin afán de polemizar, pero usted ha formulado unas manifestaciones que creía conveniente darle respuesta. ¿Alguna pregunta más? Sr. Jiménez Sánchez, tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Yo he hecho un ruego, y como usted lo ha debatido, creo que el Reglamento viene claramente que se puede debatir, por lo tanto, si me permite, la Sra. Secretaria está asintiendo, y yo creo que usted conoce el Reglamento perfectamente.

**Sra. Presidenta:** Permítame que se lo diga, en el Reglamento pone que se podrá debatir, de acuerdo, vamos a debatir. Tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** ¿Porque me deja usted o porque me corresponde?

**Sra. Presidenta:** Porque pone podrán debatir, no pone se deberán debatir.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Si usted no hubiera intervenido yo no hubiera intervenido.

**Sra. Presidenta:** No voy a entrar en más polémicas, tiene usted la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Sí, usted ha dicho antes que aquí estamos para hacer política y, efectivamente, lo que estamos haciendo es política y lo que pretendemos desde el Partido Popular es hacer política. Por sus hechos los conoceréis.

Dice usted que no es su talante ese de acallar, pues mire, ahí están los hechos. Hay unas mociones presentadas por el Partido Popular que usted dice que no van a venir a Pleno, no es la Sra. Secretaria quien elabora el orden del día es la Sra. Alcaldesa.

Mire, ya nos lo explicará la Sra. Secretaria en términos jurídicos el por qué esas mociones decaen, en ningún sitio, ni siquiera en la Asamblea decaen, en ningún sitio decaen esas mociones que usted dice. Si usted cree que nos van a acallar se equivoca y se lo digo con el mayor respeto del mundo, no nos va a acallar, nos callarán porque trece son más que ocho, eso está clarísimo, y ahí está demostrado, si lo hemos visto antes, la pregunta y la respuesta hasta con el informe.

Por lo tanto, está clarísimo que vamos a seguir insistiendo en el tema y le vuelvo a pedir, con todo el respeto del mundo, que reconsidere esa posición y que demuestre que es verdad que su talante es democrático y que lo que aquí se gana se gana por el poder de los votos no porque no se traigan las mociones del Partido Popular a debatirlas. Y además



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

como testigos está todo el pueblo de Jumilla. Sra. yo estoy interviniendo, si quiere ahora debate con usted, no tengo ningún inconveniente.

**Sra. Presidenta:** Le ruego no debatan entre ustedes, le ruego sea breve porque el debate es breve.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Estoy terminando Sra. Presidenta, no se preocupe. Vuelvo a insistir, reconsidere su posición, reconsidere que sean los votos en este Pleno quienes decidan si se lleva a cabo o no se lleva a cabo una moción, que nos dé la oportunidad a los grupos políticos de poder debatir y hacer política, como usted ha dicho, y no que nos hurte el que podamos hacer política en este Pleno. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Mire, quien decide qué mociones se traen o no se traen, decaen o no decaen, por parte de cada grupo es cada grupo, única y exclusivamente, antes, ahora, y siempre, y el talante democrático se demuestra no haciendo lo que usted quiera sino haciendo una lo que tiene que hacer asesorada por quien se tiene que asesorar. Y estoy de acuerdo con usted en algo, de que por sus hechos los conoceréis. Hemos llegado el final del Pleno. Se levanta la sesión.

Siendo las veintitrés horas y cincuenta y minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 30 de noviembre de 2015

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina